Valores: un enfoque integral del desarrollo humano

Dr. José Apolinar Zapata Aguilar

editorial
Fray Bartolomé de Las Casas A.C.

UTM UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Valores: un enfoque integral del desarrollo humano

Dr. José Apolinar Zapata Aguilar

Editorial
Fray Bartolomé de Las Casas A.C.

UTM UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Valores: un enfoque integral del desarrollo humano
Dr. José Apolinar Zapata Aguilar
Editorial Fray Bartolomé, Pp. 94

Esta obra fue dictaminada favorablemente por pares académicos especialistas en los temas abordados mediante sistema doble ciego. De esta manera fueron dictaminados los capítulos integrados en la presente obra.

ISBN: 978-607-8942-55-8
Versión electrónica

El contenido del libro es responsabilidad de su autor.
Todos los derechos reservados.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio electrónico o mecánico sin el consentimiento del legítimo titular de los derechos.

D. R. Editorial Fray Bartolomé
Pedro Moreno 7; Barrio Santa Lucía, 29250
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,México.

D. R. Universidad Tecnológica Metropolitana
Calle 111 No 315 por 46 y 48 Col. Santa Rosa C.P. 97279
Mérida, Yucatán, México.

Diseño de portada:
L.D.G. Ricardo Loria Díaz

Mérida, Yucatán, México.
Marzo, 2025

Comité Dictaminador

Dra. Jennifer Mul Encalada
Facultad de Contaduría y Administración de la UADY

Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello
Facultad de Contaduría y Administración de la UADY

Dr. Pablo Pérez Akaki
Tecnológico de Monterrey. Campus Estado de México

Dra. Karina González Herrera
Universidad Tecnológica Metropolitana

M.C.E.A. Rebeca Hernández Torres
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes

Dra. Rosa Mayela Mendoza Esparza
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes

Dra. Luz del Carmen Morán Bravo
Universidad Tecnológica de Puebla

Dr. Dagoberto Torres Flores
Universidad Cooperativa de Colombia

Dedicatoria

A Dios

Con absoluta gratitud

Índice

13 Prólogo

15 **Capítulo 1. Desarrollo Humano**
15 1.1. La naturaleza humana
16 1.1.1. Características de la naturaleza humana
16 1.1.2. Dimensiones de la naturaleza humana
17 1.1.3. Características de las personas
18 1.2. Desarrollo humano
18 1.2.1. Etapas del desarrollo humano
20 1.2.2. Factores de influencia en el desarrollo humano
22 Conclusión
22 Ejercicios
24 Referencias

25 **Capítulo 2. Axiología**
25 2.1. Principios axiológicos
25 2.1.1. Concepto
26 2.1.2. Características
27 2.1.3. Principios axiológicos
27 2.1.4. Tendencias
28 2.1.5. Etapas de la axiología
28 2.1.6. Corrientes de la axiología: subjetivismo, objetivismo y relativismo
28 2.1.7. Pensadores de la evolución de la axiología
29 2.1.8. Valores trascendentales del ser

30 2.2. Jerarquía de Valores
30 2.2.1. Los valores según Abraham Maslow
32 2.2.2. Los valores según Ana Teresa de Llego
33 2.2.3. Los valores según Max Scheler
33 2.2.4. Jerarquía de valores según María Pliego Ballesteros
33 2.2.5. Jerarquía de valores según José Ortega y Gasset
34 2.2.6. Jerarquía de valores de Max Scheler
34 2.3. Valores universales
35 2.3.1. Características de los valores universales
35 2.3.2. Valores predominantes en las culturas a través del tiempo
36 2.3.3. Los Valores en el Contexto Global
37 Conclusión
38 Ejercicios
41 Referencias

43 **Capítulo 3. Derechos humanos**
43 3.1. Concepto
44 3.2. Características de los Derechos Humanos
44 3.3. Los derechos humanos reconocidos
46 3.4. Declaración de los Derechos Humanos reconocidos
48 3.5. Consecuencias del incumplimiento o violación de los derechos humanos
49 Conclusión
50 Ejercicios
52 Referencias

53 **Capítulo 4. Inclusión**
53 4.1. Concepto
54 4.2. Inclusión
54 4.3. Tipos de inclusión
55 4.4. Estrategias de inclusión
56 4.5. Marco normativo de la inclusión
57 4.6. Lenguaje inclusivo
58 Conclusión
59 Ejercicios
60 Referencias

61 **Capítulo 5. Equidad de género**
61 5.1. Concepto
62 5.2. Propósito de la equidad de género
63 5.3. Estrategias de la equidad de género

64 5.4. Marco normativo de la equidad de género
65 Conclusión
66 Ejercicios
67 Referencias

69 **Capítulo 6. Diversidad e Interculturalidad**
69 6.1. Diversidad
69 6.2. Propósito de la diversidad, tipos de diversidad, estrategias y marco normativo
71 6.3. Interculturalidad
71 6.4. Propósito de la interculturalidad, tipos de interculturalidad, estrategias y marco normativo
73 Conclusión
74 Ejercicios
75 Referencias

77 **Capítulo 7. Responsabilidad Social**
77 7.1. Concepto
78 7.2. Propósito de la responsabilidad social
78 7.3. Tipos de responsabilidad social
79 7.4. Estrategias de responsabilidad social
80 7.5. Marco normativo
81 Conclusión
82 Ejercicios
83 Referencias

85 **Capítulo 8. Sostenibilidad**
85 8.1. Concepto
85 8.2. Importancia de la sostenibilidad
86 8.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible
87 8.4. Propósito de la sostenibilidad
87 8.5. Pilares de la sostenibilidad
87 8.6. Estrategias de sostenibilidad
88 8.7. Marco Normativo de la Sostenibilidad
89 Conclusión
89 Ejercicios
92 Referencias

93 Lecturas Recomendadas

Educa con valores
y cosecharás con honores.

José Apolinar Zapata Aguilar

Prólogo

Los tiempos actuales colocan al ser humano en un entorno complejo y difuso, que lo hacen perderse en información cada vez más abundante y diversa. En este sentido, la estabilidad emocional de un individuo depende de su capacidad para adoptar una postura resiliente y controlada ante la adversidad, moldeada por sus expectativas de vida y código personal de valores. En esa búsqueda interna de su razón de ser, resulta vital la existencia de relaciones armónicas con las personas que lo rodean, que le permitan integrarse de manera satisfactoria al medio ambiente de su entorno y en el que sienta que su presencia no solo es importante, sino que contribuye a concretar metas en mancuerna con otras personas, con respeto a los derechos humanos, la interculturalidad, la equidad de género, la inclusión, la responsabilidad social y la sostenibilidad.

La presente obra documenta el proceso de desarrollo humano de las personas, resaltando factores de influencia y abrigados por una jerarquía de valores. Se resalta la importancia de los valores humanos, jerarquizados y alineados a los universales y describe lo que son los derechos humanos y su relevancia para la procuración de la dignidad de las personas. También se aborda el tema de la inclusión como un mecanismo que, apoyándose en las leyes, sienta las bases para una convivencia armónica en donde se erradique la diferencia entre hombres y mujeres, con un estricto respeto a la diversidad y la interculturalidad junto con un alto sentido de responsabilidad, no solo en lo ambiental, sino también en lo económico y social, dando origen a la sostenibilidad, la cual la entendemos como el cuidado de los recursos entre las generaciones presentes para su procuración en favor de las futuras.

El presente libro tiene como objetivo ampliar el sentido de conciencia social entre los lectores respecto a los temas abordados, para que a través de un autoanálisis, descubran su posición actual en el mundo para que puedan trabajar de manera integral con otras personas y alcanzar fines personales y colectivos, ya que solo se puede vivir en armonía cuando una persona no pierde de vista que sus derechos finalizan donde inician los de los demás, entendiendo que a cada derecho le corresponde una obligación que no debe ser minimizada o evitada, ya que solo con una postura honesta y responsable, el ser humano genera una confianza que coadyuva a las relaciones armónicas y duraderas.

Los valores universales son aplicables a todos los seres humanos del mundo, más allá de su nacionalidad, creencias, preferencias o afiliaciones, y tienen por finalidad sentar las bases para una convivencia sana. Lo anterior conlleva a la inevitable urgencia de conocer y comprender la importancia que juegan los valores universales en la dinámica de las nuevas generaciones, para que éstas sean bien informadas y puedan tomar buenas decisiones moldeadas con valores que normen su actuación, y que prevalezca la conciencia, el respeto y la responsabilidad, teniendo en cuenta que el planeta se ha transformado en una comunidad global, en la que las decisiones de un país pueden tener efectos negativos o positivos en otro, hay que tener presente que su actuación debe ir más allá de los intereses individuales, sino que debe atender las necesidades y requerimientos de las mayorías, que cada vez son más diversas y selectivas.

El libro está conformado por ocho capítulos en los que se contemplan contenidos relacionados con el desarrollo humano, la axiología, los derechos humanos, la inclusión, la equidad de género, la diversidad, la responsabilidad social y la sostenibilidad.

José Apolinar Zapata Aguilar

Capítulo 1
Desarrollo Humano

1.1. La naturaleza humana

El ser humano desde que nace va transitando por diferentes etapas que van moldeando su desarrollo, mismo que es afectado por agentes que impactan de manera satisfactoria o insatisfactoria su desenvolvimiento. La naturaleza juega un papel clave ya que provee de las condiciones necesarias para que dicho desarrollo sea pleno, entendiéndola como el conjunto de seres vivos, fenómenos y ecosistemas que interactúan entre sí, de manera equilibrada, creando las condiciones propicias para la existencia de la vida. La naturaleza provee de recursos como el aire, el agua y el alimento que son indispensables para la vida, además de ofrecer espacios que contribuyen al bienestar físico y mental de las personas.

Para López (2018, p. 112) "la palabra naturaleza proviene de la raíz latina *gena* que significa engendrar; de esta raíz, se origina la palabra natura, derivada del verbo *nascor*, cuyo significado es nacer". La naturaleza tiene la capacidad de generar otros seres vivos con las mismas características esenciales del ser que los origina y de realizar las operaciones que le son propias.

La naturaleza humana no solo contempla el cuerpo físico, es una combinación entre cuerpo y alma, que incluye sus pensamientos, ideales y maneras de actuar. Por lo tanto, la naturaleza humana es el conjunto de características que describen a las personas y que contempla su forma de pensar, comportarse

e interactuar con otros, además de su temperamento, sus intenciones y convicciones.

La naturaleza humana presenta ciertas características que deben ser identificadas para comprender su esencia, para su mejor potenciación.

1.1.1. Características de la naturaleza humana

La naturaleza humana incluye características psicológicas y conductuales además de formas de discernir y accionar. Una lista de estas características encontradas en los grupos humanos fue establecida por el antropólogo Donald Brown y se presentan a continuación:

1. Aspectos psicológicos: las emociones, la empatía, los esquemas mentales.
2. Conductas individuales: el habla, los sueños.
3. Afiliaciones culturales: la clasificación de las partes del cuerpo, la prohibición de algunos tipos de alimentos, la creencia del carácter cíclico del tiempo.
4. Costumbres sociales: los cuidados a los niños, la costumbre de hacer fiestas, dar regalos, castigar a los delincuentes.
5. Estructuras sociales: división del trabajo.
6. Realizaciones intelectuales, artísticas y simbólicas: la música, las imágenes y los mitos.
7. Implementaciones tecnológicas: uso del fuego (Reynier, 2014, p. 10).

1.1.2. Dimensiones de la naturaleza humana

Para su mejor comprensión, la naturaleza humana puede ser abordada desde cinco dimensiones:

1) Dimensión física: contempla necesidades biológicas como comer, beber y dormir, y necesidades psicosociales, como el amor, la creatividad, el reconocimiento, la identidad y la auto-realización. Además, el cuerpo humano requiere atención y cuidados para conservar su salud.
2) Dimensión social: se refiere a la interacción con otros seres humanos como la familia, los amigos, los compañeros de trabajo, y con todos

los que se establece contacto y se espera contribuyan al bienestar individual.
3) Dimensión emocional: contempla los sentimientos y afectos que la persona requiere para tener un mejor desempeño, sobre todo en la infancia y en la adolescencia.
4) Dimensión cognitiva: son el raciocinio, la deducción y la comprensión.
5) Dimensión espiritual: considera un código de ética y moral para vivir de acuerdo con la Ley de Dios o las creencias de cada quien.

1.1.3. Características de las personas

El humano es un ser integral que se desarrolla en el ambiente en que se encuentra inserto, en el que influyen condiciones biológicas, psicológicas, sociales y espirituales, además posee conciencia, inteligencia, voluntad, creatividad y personalidad, y está situado en un momento histórico y en un lugar específico (Alonso y Escorcia, 2003, p. 4). Según López (2018, p. 121) las tres dimensiones humanas son:

1) Dimensión ontológica: el ser humano tiene una naturaleza propia, que comprende valores y una potencialidad que desarrollará a lo largo de su existencia y será fortalecido por la educación y la socialización.
2) Dimensión psicológica: se asocia con la definición de una personalidad que distinga a la persona de las demás.
3) Dimensión ética: se refiere al nivel de perfección que la persona logrará al hacer un buen uso de su libertad. Por lo que sólo tiene carácter quien posee virtudes.

El ser humano por naturaleza vive una transformación física y mental a lo largo de su vida, cada etapa va acompañada de cambios inevitables que van afinando su esencia, misma que va siendo moldeada por el medio ambiente en que se desenvuelve y que juega un papel crucial en el desarrollo humano ya que, dependiendo como éste sea, favorecerá o limitará su desarrollo.

1.2. Desarrollo humano

De acuerdo con Papalia y Feldman (2012, p. 4) el desarrollo humano se centra en el análisis de los procesos de transformación y estabilidad en las personas.

1.2.1. Etapas del desarrollo humano

Para comprenderlo mejor, de acuerdo con la propuesta de Papalia y Feldman (2012), el desarrollo humano se efectúa en ocho etapas que se pueden apreciar en la siguiente Tabla 1.1.

Tabla 1.1. Las ocho etapas del desarrollo humano

Etapa	Desarrollo físico	Desarrollo cognoscitivo	Desarrollo psicosocial
Prenatal: de la concepción al nacimiento.	Se forman estructuras y órganos básicos del cuerpo; comienza el crecimiento acelerado del cerebro. Gran vulnerabilidad a las influencias ambientales.	Se desarrollan capacidades de aprender, recordar y responder a la estimulación sensorial.	El feto responde a la voz de la madre y siente preferencia por ella.
Infancia: nacimiento a tres años.	Se incrementa la complejidad del cerebro y se vuelve muy sensible a las influencias ambientales. Rápido crecimiento físico y desarrollo de las destrezas motrices.	Se desarrolla rápidamente la comprensión y el uso del lenguaje.	Apego a los padres. Se desarrolla la autoconciencia. Se produce el cambio de dependencia a la autonomía. Aumenta el interés con otros niños.
Niñez temprana: Tres a seis años.	El crecimiento es constante y las proporciones son más parecidas a las de un adulto. Aparece la latera-lidad, mejora la coordinación motora gruesa y fina así como la fuerza.	En alguna medida el razonamiento es egocéntrico, pero aumenta la comprensión del punto de vista de los demás. La inmadurez cognitiva produce ideas ilógicas sobre el mundo. Se conso-lidan la memoria y el lenguaje. La inteligencia se hace más predecible.	El autoconcepto y la comprensión de las emociones se hacen más complejos. Aumentan la inde-pendencia, iniciativa y el autocontrol. Se desarrolla la identidad de género. Los juegos son más imaginativos, ela-borados y sociales. Son comunes el altruismo, la agresión y el temor.

Niñez media: Seis a once años.	El crecimiento se hace más lento. Aumentan la fuerza y las capacidades deportivas. La salud es mejor que en cualquier otro momento del ciclo vital.	Disminuye el egocentrismo. Empiezan a pensar en forma lógica y concreta. Se incrementan las habilidades de memoria y lenguaje. Los avances cognitivos les permiten beneficiarse de la escuela formal. Algunos revelan necesidades y dotes educativos especiales.	El autoconcepto se hace más complejo e influye en la autoestima. La corregulación refleja el cambio gradual del control de los padres el hijo. los compañeros adquieren una importancia central.
Adolescencia: De los once a los veinte años.	El crecimiento físico y otros cambios son rápidos y profundos. Se presenta la madurez reproductiva. Los principales riesgos de salud se deben a problemas de conducta, como trastornos alimentarios y drogadicción.	Se desarrolla la capacidad del pensamiento abstracto y el razonamiento científico. Persiste la inmadurez del pensamiento en algunas actitudes y conductas. La educación se enfoca en la preparación para la universidad o el trabajo.	Empieza la búsqueda de identidad incluyendo la sexual. Las relaciones con los padres son buenas. El grupo ejerce influencias, tanto positivas como negativas.
Adultez temprana: De los veinte a los cuarenta años.	La condición física alcanza su máximo nivel y luego disminuye ligeramente. El estilo de vida influye en su salud.	El pensamiento y los juicios morales adquieren mayor complejidad. Se llevan a cabo elecciones educativas y laborales.	Los rasgos y estilos de personalidad se estabilizan, aunque las etapas y sucesos de la vida generan cambios de personalidad. Se establecen relaciones íntimas y estilos de vida personales. Casi todos se casan y muchos tienen hijos.
Adultez media: De los cuarenta a los sesenta y cinco años.	Inicia un deterioro lento de las capacidades sensoriales, así como de la salud, el vigor y al resistencia. a las mujeres les llega el periodo de la menopausia.	Las habilidades mentales llegan a su máximo. Se eleva la competencia y capacidad práctica para resolver problemas. la producción creativa declina, pero es de mejor calidad. Algunos alcanzan el éxito profesional y su capacidad para generar ganancias está en la cúspide, otros experimentan agotamiento y cambio de profesión.	Prosigue el desarrollo del sentido de identidad. Se produce la transición de la mitad de la vida. La doble responsabilidad de cuidar a los hijos y a los padres causa tensión, también resienten la partida de los hijos.

Adultez tardía: De los sesenta y cino años en adelante.	La mayoría de las personas son sanas y activas. Disminuyen la salud y las capacidades físicas.	Casi todas las personas están mentalmente alertas. Aunque algunas áreas de la inte-ligencia y la memoria se deterioran, la mayoría de las personas encuentran la manera de compensarlas.	El retiro abre las opciones para ocupar el tiempo en activida-des de su gusto. Las personas desarrollan estrategias más flexibles para enfrentar las pérdidas personales. Las relaciones con familiares y amigos cercanos proporcionan un apoyo importante. La búsqueda del significado de la vida asume una importancia central.

Fuente: Papalia y Feldman (2012). *Desarrollo humano*.

1.2.2. Factores de influencia en el desarrollo humano

El desarrollo humano es impactado por una serie de factores que pueden potenciar o limitar su desenvolvimiento, estos pueden ser de naturaleza interna o externa, y son:

1) Herencia. Es el traslado de los genes de los padres a los hijos. Algunas de las características de las personas son resultado de la herencia genética de sus padres. Lo anterior, se observa no solamente con el parecido físico de los padres con los hijos, sino con algunas conductas o reacciones de las personas. La herencia puede favorecer o limitar el desarrollo humano. Personas con un temperamento colérico, por ejemplo, pueden generar conflictos, y discordia entre las personas.
2) Medio ambiente. Se refiere al entorno que rodea al ser humano y que influye en su desenvolvimiento. Las condiciones medioambientales suelen impactar el desarrollo de las personas de manera física o mental, en este sentido los cambios medioambientales afectan inevitablemente el desarrollo personal, potenciando el talento de las personas o convirtiéndose en un reto que enfrentar y vencer. Los lugares en donde se experimentan altas temperaturas, por ejemplo, pueden generar malestares físicos, limitando el desarrollo saludable de las personas.

3) Maduración. Permite a las personas ver con mayor precisión una situación a partir de los aprendizajes previamente vividos, buscando las soluciones más pertinentes y acertadas. En la medida que una persona va madurando se espera que tome mejores decisiones que favorezcan su desarrollo ya que se va volviendo más selectivo y cauteloso, menos crédulo y más desconfiado, más asertivo que impulsivo. La maduración lleva a las personas a ser más autocriticas y controladas y a identificar que el 10% es lo que les ocurre, frente a un 90% que es el cómo reaccionan ante lo que les sucede.
4) Aprendizaje. Representa todos los conocimientos, habilidades y destrezas que poseen las personas y que fueron adquiridas a través del tiempo, que contribuirán a su desarrollo individual. Los aprendizajes proveen a las personas de información y herramientas que se espera utilicen para su mejor desarrollo y toma de decisiones más asertiva y razonada.

   El aprendizaje también conlleva a un costo inevitable, en el que se espera que las personas aprenden de los errores que comenten para crear una mejor versión de ellas.
5) Socialización. La sociedad en la que habita el ser humano opera bajo la existencia de leyes y normas, mismas que debe respetar para ser integrado a la comunidad. En la medida que una persona cumpla con las expectativas y normas que establece la sociedad, será aceptado, o en caso que no las respete será rechazado, lo que influirá en su desarrollo individual. El ser humano es sociable por naturaleza, por lo que tiene la necesidad de ser aceptado e incluido como parte de un grupo, e interactuar con otras personas, así también, la comunicación e influencia de otros seres humanos, enriquece o limita su desarrollo, potenciando sus talentos o minimizándolos. El riesgo es cuando el individuo se desenvuelve en ambientes nocivos o poco saludables, ya que éstos pueden mermar su salud y su esperanza de vida.

Para Pereira (2008) lo verdaderamente significativo es que el desarrollo sea ético y con valores para dar sentido a la existencia. En el siguiente capítulo se abordará el estudio de los valores.

Conclusión

La naturaleza juega un papel relevante en la subsistencia humana ya que provee de los recursos necesarios para que el hombre pueda sobrevivir, de allí la importancia de su reconocimiento y procuración. Ante lo expuesto, la humanidad hoy debe estar más consciente que su desarrollo depende en gran medida de las condiciones del entorno, y si dichas condiciones son propicias facilitarán el desarrollo humano, entendido como el inevitable proceso por el que atraviesan todos los seres humanos a lo largo de su existencia, y que se espera sea satisfactorio en cada edad. Las personas experimentan muchos cambios físicos y mentales a lo largo de su vida los cuales van moldeando sus conductas y comportamientos, y que son acotados por las leyes, usos y costumbres establecidos en las comunidades en las que habitan.

El presente capítulo expone cada una de las etapas del desarrollo humano resaltando los principales cambios físicos, cognitivos y psicosociales que experimentan las personas con el paso de los años. Lo anterior resulta significativo debido a que induce al lector a la auto-reflexión, para visionar el deterioro natural que experimentará con el paso del tiempo y los retos que deberá enfrentar en busca de su plenitud. Lo anterior debe permitir prever su futuro para prepararse frente a los factores de influencia que ha detectado le afectan y le impiden desarrollarse de manera natural.

Ejercicios

Ejercicio 1. Responda los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Qué es la naturaleza humana?

2. ¿Cuáles son las características de la naturaleza humana?

3. ¿Qué es el desarrollo humano?

4. ¿Cuáles son las etapas del desarrollo humano?

Ejercicio 2. Elabore un cuadro sinóptico con las cinco dimensiones de la naturaleza humana.

Ejercicio 3. Realice un autoanálisis de su persona, y señale los factores que identifica han influido en su desarrollo humano, regístrelos en la siguiente tabla.

Herencia	Medio ambiente	Maduración	Aprendizaje	Socialización

Referencias

Alonso, L. y Escorcia, I. (2003). *El ser humano como una totalidad*. Salud. Barranquilla Colombia: Uninorte, Universidad del Norte. En: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81701701

López, A. (2018). La naturaleza humana. Fundamento de la educación. En *Revista Panoamericana de pedagogía*, 1(25), pp. 49-65. En: https://revistas.up.edu.mx/RPP/article/view/1685

Papalia, D., Feldman, R. y Martorell, G. (2012). *Desarrollo humano*. Mc Graw Hill.

Pereira, M. (2008). *Educación en valores*. Trillas.

Reynier, O. (2014). La naturaleza humana, lo innato y lo adquirido. Una reflexión sobre tres conceptos oscuros. En *Scripta Philosophiae Naturalis*, 5(26), pp. 2258-3335. En: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4707925

Capítulo 2
Axiología

2.1. Principios axiológicos

Para comprender lo que es la axiología se presenta en primer término su concepto, posteriormente sus características, principios, tendencias, etapas, corrientes, pensadores y valores trascendentes del ser. Lo anterior con la finalidad de tener claro el concepto y su aplicación en la vida humana.

2.1.1. Concepto

La axiología es la rama de la filosofía que se encarga del estudio de los valores. De acuerdo con Seijo (2009, p. 164) la escuela fenomenológica parte de que el valor es un objeto ideal, cuyo significado es independiente de las cosas y de las personas.

La axiología se asocia con la diversificación de lo visible, así como con la desigualdad, con lo material y lo espiritual, en donde en lo vigente se encuentran distintos niveles de perfección ontológica, diferentes grados de bondad a los que se denominan valores (Cuéllar, 2009, p. 53). La axiología también es conocida como la teoría de los valores y se encarga de estudiar la utilidad de los valores en la vida de las personas, en las elecciones que hacen con base en su educación, experiencia y cultura.

2.1.2. Características

Los valores poseen características que los distinguen, y se presentan a continuación:

1) Jerarquía. Algunos valores tendrán prioridad sobre otros, todo dependerá de la situación que se esté viviendo. Cada persona asigna un peso distinto a cada valor de acuerdo a su percepción y experiencia personal. La educación y la cultura influyen también en el peso que cada persona da a sus valores.
2) Evolución. Los valores son dinámicos, van evolucionando con el paso del tiempo. Se van moldeando de acuerdo a como son percibidos por las personas y la comunidad. Algunos valores van adquiriendo mayor peso con base en las experiencias que viven las personas.
3) Subjetividad. Su existencia depende de la apreciación individual de cada persona pues los describen como interna y particularmente los ven. Los valores son subjetivos por qué están basados en la percepción de las personas, es decir, en la manera en como los identifican y adoptan.
4) Cultura. Cada grupo social posee un esquema de valores con los que considera qué es prioritario. Por ejemplo, valores como la honestidad, serán más apreciados en algunas sociedades que en otras.
5) Universalidad. Aplican para cualquier sociedad y son universales como son la justicia y el respeto, cuya importancia es global, aplicable y preferente en la mayor parte de las sociedades del mundo. Los valores son universales por que aplican a todos los seres humanos, independientemente de su nacionalidad, color de piel o sexo.
6) Autorreflexión. Permite evaluar los valores y cuestionar su pertinencia, la autorreflexión permite a las personas revalorar sus prioridades y fortalecer las buenas acciones. Lo anterior da lugar a que ciertos valores cobren mayor importancia y vayan normando la conducta de las personas a partir del autoanálisis.
7) Enfoque. Los valores ayudan a orientar la vida de las personas y sirven de guía o referencia para encausar la actuación personal, todo dependerá de cómo se los canalice e internalice.

2.1.3. Principios axiológicos

Los principios axiológicos son acciones que promueven la convivencia cimentada en valores.

1) Los valores orientan la actuación del ser humano.
2) Los valores universales son respaldados por las culturas y sociedades.
3) Los valores son leyes morales no quebrantables.
4) Promueven la honestidad, respeto, dignidad y servicio, entre otros.

2.1.4. Tendencias

De acuerdo con Cuellar (2009, p. 68), en la comprensión científico-filosófica de los valores, hay que considerar desde lo más sencillo y valioso del planeta hasta el bien por excelencia representado por Dios; desde el valor del beso de una mamá que ama a sus hijos hasta la dimensión de lo abstracto cuando tratamos de entender el sentido de la justicia, la solidaridad y la paz en un planeta cada vez más complicado y plural.

La multireferencialidad contempla: el universo humano, el cosmos físico y Dios. Esta referencia es la fuente de todos los valores (Cuéllar, 2009, p. 65). La promoción de los valores debería ser una tarea prioritaria para cualquier sociedad, ya que en la medida que una sociedad los difunda, se espera que los ciudadanos, los pongan en marcha, y sus decisiones sean más justas, equilibradas y satisfactorias, traduciéndose en armonía y convivencia para todos.

Actualmente los valores están siendo amenazados por la desinformación, que aplaude los antivalores, lo efímero y escandaloso, dejando en las personas un profundo vacío al observar que no tienen acceso a los estándares de belleza, riqueza o poder que erróneamente se difunden, y que se viralizan a través del medio de comunicación de mayor impacto en tiempos actuales que es el internet.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia de trabajar a favor de los valores, en su difusión y preservación, trabajando por un mundo globalmente justo y en equilibrio. La sociedad hoy tiene la enorme tarea de trabajar a favor de los valores, antes que los antivalores predominen y corrompan a la sociedad.

2.1.5. Etapas de la axiología

1) La persona como un ser de valores. La persona adopta valores y los protege con base en su educación y cultura.
2) La moralidad en la educación. La educación moral regula la conducta de las personas.
3) Aprender en valores. Cada persona va aprendiendo valores a lo largo de su existencia, mismos que va jerarquizando de acuerdo a su propia percepción y vivencias.

2.1.6. Corrientes de la axiología: subjetivismo, objetivismo y relativismo

Las corrientes de la axiología son:

a) Subjetivismo. Existe a partir de la conciencia del sujeto, ajeno al objeto y al entorno.
   Esta corriente afirma que el valor no está en las cosas o el entorno, sino en el significado que las personas les dan a las cosas.
b) Objetivismo. Existe a partir de la conexión entre el sujeto, el objeto y el entorno, muy ajeno a la postura de la persona. Describe a los valores como entidades objetivas, como por ejemplo las normas, y no se atiende a una postura personal.
c) Relativismo. El ser humano no nace predeterminado a una cultura, sino que se adapta y es el encargado de dar valor a las cosas de acuerdo al entorno en el que nace y vive a lo largo de su existencia.

2.1.7. Pensadores de la evolución de la axiología

Existieron pensadores que con sus aportaciones dieron forma a la axiología en distintas épocas y culturas, sus aportaciones han sido de gran valor, entre los que destacan se encuentran Sócrates, Platón, Aristóteles y Kant, entre otros.

Sócrates vinculó la virtuosidad con el conocimiento, expuso que las malas acciones son resultado de la ignorancia, y qué en la medida que las personas van teniendo conocimiento del correcto actuar, obrarán mejor. Donde el más grande bien al que aspira un ser humano es la felicidad.

Platón, por su parte, cuando habla de virtud, no solo se está refiriendo a sabiduría, sino también a otro tipo de valores como la justicia. Una persona será justa en la medida que sea capaz de autocontrolarse, donde la virtud permite a las personas acomodar su conducta alineada a la razón buscando imitar a Dios.

En ese sentido, Aristóteles expone los primeros conocimientos vinculados con la ética. Al igual que Platón expone que la virtud es más que solo sabiduría y que la responsabilidad ética es voluntaria.

Immanuel Kant concibió a los valores cómo elementos regulatorios del comportamiento y ejemplos idóneos de la conducta ética. Además, que una actuación controlada permite frenar a tiempo cuando la actuación personal puede llegar a ser injusta o inapropiada.

2.1.8. Valores trascendentales del ser

El transcender tiene que ver con perdurar a través del tiempo. El trascender puede llegar a ser el ideal de algunas personas ya que les permitiría ser recordadas por sus acciones y obras.

Los valores trascendentales del ser son aquellos que, independientemente del tiempo, se mantienen de generación en generación por su naturaleza profunda. Los valores trascendentes aceptados por el catolicismo son: la verdad, la belleza, la bondad y la unidad con Dios. La verdad es expuesta como la certeza de lo expresado, respaldada por la justicia de lo manifestado. La verdad es única e irrefutable ya que se fundamenta en la libertad y la justicia, es simple, limpia y sólida.

La belleza es expresada como una cualidad que establece un equilibrio entre la hermosura física y espiritual y el ser y el pensar. La bondad descrita como propensión manifiesta a procurar el bien en todo momento y lugar, anteponiendo, incluso, el bienestar personal. La conexión entre la verdad, la belleza y la bondad convergen para lograr la unidad con Dios.

Los valores trascendentales del ser están orientados a lograr el equilibrio en la vida del ser humano, para entender su existencia y su importancia como ser vivo, en interacción con el medio ambiente que lo rodea.

2.2. Jerarquía de Valores

Hablar de una jerarquía es referirse a priorizar o dar mayor peso, en este caso, a los valores. El hombre se moviliza de acuerdo a sus propios requerimientos y expectativas, lo que da lugar a que ciertos acontecimientos tengan significados relevantes para él y que sean determinados por su valor, en otras palabras, todo aquello que para el hombre tenga un significado importante y sea relevante en su vida será de valor.

Los valores son convicciones razonadas que enmarcan nuestros comportamientos, actitudes y formas de actuar, están moldeadas por el entorno y son duraderos. De acuerdo con Pereira (2008, p. 110) cuando habla de valor se refiere a:

1) Una cualidad objetiva de los humanos que los hace deseables.
2) Todo lo que coadyuva al desarrollo, realización y superación de una persona.
3) Aquello que da sentido a la vida del ser humano.
4) Motivos que orientan a un proyecto de vida.
5) Aquello que permite a las personas definir su identidad y naturaleza.
6) Aptitud para proporcionar bienestar a la persona.
7) Cualidad del alma que mueve a las personas a vencer retos.
8) Perfección de la realidad relacionada con las habilidades humanas.

Existen diversas formas de clasificar a los valores, a continuación, se presenta una clasificación según Abraham Maslow, Ana Teresa López de Llergo y Max Scheler.

2.2.1. Los valores según Abraham Maslow

Maslow fue un psicólogo estadounidense promotor de la corriente humanista que clasificó las necesidades humanas en cinco niveles, representadas en una pirámide:

1) Necesidades fisiológicas. Contemplan los requerimientos de alimentación, reposo, eliminación de residuos que tienen los seres humanos de acuerdo con su naturaleza. Ejemplos de estas necesidades son comer, dormir e ir al baño, entre otros.

2) Necesidades de seguridad. Es la necesidad de protección, estabilidad y equilibrio que busca el ser humano para tener tranquilidad y paz. Ejemplos de estas necesidades son tener una casa, un empleo y protección en la vejez, entre otros.
3) Necesidades sociales. Hacen referencia al requerimiento de amor y aceptación que los seres humanos esperan por parte de otras personas. Unos ejemplos son: tener una familia, pertenecer a grupos sociales, deportivos o religiosos, entre otros.
4) Necesidades de estima. Se dividen en dos niveles, el nivel inferior contempla el respeto de otras personas, el reconocimiento externo, la dignidad entre otros, mientras que el nivel superior conlleva el respeto por uno mismo, la independencia y la libertad, entre otros.
5) Necesidades de autorealización. Es lograr el máximo potencial, es decir, el aprovechamiento de los talentos y habilidades en busca de la plenitud personal.

Aun cuando Abraham Maslow es reconocido por su pirámide de necesidades también propuso los siguientes valores:

1) Totalidad: unidad, integración, tendencia a la individualidad, interconexión, simplicidad, organización, estructura, superación de los contrarios, orden.
2) Perfección: necesidad, corrección, justicia, sentido de la oportunidad, inevitabilidad, adecuación, completitud, sentido del deber.
3) Justicia: juego limpio, estructuración, legalidad, deber ser.
4) Vitalidad: proceso, espontaneidad, auto-regulación, funcionamiento pleno.
5) Riqueza: diferenciación, complejidad, variedad.
6) Simplicidad: honestidad, esencialismo.
7) Belleza: corrección, forma, vitalidad, simplicidad, riqueza, perfección, honestidad.
8) Bondad: rectitud, deseabilidad, benevolencia.
9) Singularidad: idiosincrasia, individualidad, incomparabilidad, novedad.
10) Señorío: facilidad, ausencia de tensión, esfuerzo, desempeño perfecto.
11) Juguetonería: alegría, gozo, diversión, exuberancia, relajación.
12) Verdad: realidad, sentido del deber, esencialidad.
13) Autosuficiencia: Autonomía, independencia, autodeterminación, vivir según leyes propias (Pinto, s.f.).

La propuesta de valores de Abraham Maslow hace una fusión entre los universales y los trascendentales del ser, ofrece una propuesta completa. Pensamos que valores como la justicia y la honestidad deben encabezar todo esquema respetable.

2.2.2. Los valores según Ana Teresa López de Llergo

López de Llergo clasifica los valores humanos en dos categorías:

1) Valores en la persona: corporales, espirituales y corpóreo-espirituales.
2) Valores en la sociedad.

La primera categoría hace referencia a los valores individuales que cada persona lleva en su interior, mientras que los sociales se refieren a los que aprecia la comunidad en la que la persona habita, tal y como se observa en las Tablas 2.1. y 2.2.

Tabla 2.1. Valores en la persona según Ana Teresa López de Llergo

Valores	Corporales	Materiales Biológicos Técnicos Económicos	
	Espirituales	Inmanentes	Intelectuales Morales Estéticos Intimidad Libertad
		Trascendentes	Sociales Religiosos morales Útiles Comunicación Libertad
	Corporeo-espirituales	Afectivos	

Fuente: Ana Teresa López de Llergo Villagómez (s.f.). *Valores y virtudes en la educación para el trabajo y para el ocio*.

Por su parte, los valores en la sociedad se clasifican como se ve en la Tabla 2.2.

Tabla 2.2. Valores en la Sociedad según Ana Teresa López de Llergo

Valores relacionales	Solidaridad Subsidiaridad Respeto Lealtad

Fuente: Ana Teresa López de Llergo Villagómez (s.f.). *Valores y virtudes en la educación para el trabajo y para el ocio*.

2.2.3. Valores según Max Scheler

Para Max Scheler la persona posee un valor único, una especie de universo personal y conlleva una doble dimensión: teórica y práctica porque su vida no solo es pensamiento, sino también acción. Lo anterior lleva a compartir no solo a tener, la esencia del mismo ser. Scheler los clasifica en: sensibles, vitales, espirituales y religiosos (Febrer, 2003). Más adelante se describen.

2.2.4. Jerarquía de valores según María Pliego Ballesteros

1) Religiosos
2) Morales
3) Estéticos
4) Intelectuales
5) Afectivos
6) Sociales
7) Físicos
8) Económicos

2.2.5. Jerarquía de los valores según José Ortega y Gasset

1) Religiosos: sagrado-profano, divino-demoniaco, supremo-derivado, milagroso-mecánico.
2) Espirituales se dividen en tres:

a. Estéticos: bello-feo, gracioso-tosco, elegante-inelegante.
b. Morales: bueno-malo, bondadoso-malvado, justo-injusto, leal-desleal.
c. Intelectuales: verdadero-falso, exacto-aproximado, evidente-probable.

3) Vitales: sano-enfermo, selecto-vulgar, enérgico-inerme, fuerte-débil.
4) Útiles: capaz-incapaz, caro-barato, abundante-escaso.

2.2.6. Jerarquía de valores según Max Scheler

De acuerdo con Febrer (2003), Max Scheler ubica a la persona como punta de lanza de todos los valores, y los clasifica en cuatro categorías que van de inferior a superior:

1) Valores sensibles. Son los comprendidos entre agradable y desagradable, corresponden a los estados del placer y del dolor.
2) Valores vitales. Son los considerados de educación mínima esperada.
3) Valores espirituales. Son independientes del cuerpo y del medio, ordenados en tres grupos:
   a. Valores estéticos. Son los comprendidos entre bello-feo.
   b. Valores jurídicos. Son los comprendidos en la antítesis justo-injusto.
   c. Valores lógicos. Son los que están en la oposición verdadero-falso.
4) Valores religiosos. Son los que están en la antítesis sagrado-profano.

2.3. Valores universales

Son los que emanan de los humanos y de lo natural de las cosas, son creados por las personas y considerados clásicos en el mundo de la cultura y la convivencia entre las personas (Cuéllar, 2009, p. 51). Los valores universales promueven la sana convivencia entre los habitantes del planeta y se viven en el interior de las familias, en las escuelas y centros de trabajo.

Para Longo (2020) los valores universales son reconocidos y aplicados en todos los grupos sociales, más allá de sus singularidades, y se fijan con el fin de crear un contexto más sano y apropiado para vivir.

Los valores universales son aceptados y vividos con naturalidad en el mundo, entre ellos se encuentran la libertad, la justicia, la confianza, el amor, la

honestidad, el respeto, la tolerancia, la compasión, la gratitud y la sabiduría. La mayor parte de éstos son reconocidos y compartidos por las sociedades de todo el planeta, quienes los consideran necesarios para la convivencia global.

2.3.1. Características de los valores universales

Para Lifeder (s.f.) las características de los valores universales son las siguientes:

1) Son abstractos, no son tangibles, no se pueden tocar y se vinculan con el concepto que se tenga de cada uno de ellos.
2) Trascienden debido a que son concebidos como un fin deseable, son normalmente buscados por lo que se mantienen a través de las generaciones.
3) Individuales y colectivos ya que originalmente son individuales hasta que se empiezan a compartir con otras personas y se hacen colectivos.
4) Históricos pues resultan de la evolución del proceso histórico de las sociedades, dando lugar a cambios en el tiempo, como parte de una reconfiguración social.
5) Jerárquicos pues los valores más importantes son conocidos como principales y los demás como secundarios, todo dependerá de la importancia que se les dé.

2.3.2. Valores predominantes en las culturas a través del tiempo

La mayor parte de los autores coinciden en que los valores tienen dos características básicas: su origen humano y su naturaleza abstracta, la primera característica se percibe en la herencia cultural de la sociedad en la que se desenvuelve el individuo y la segunda se manifiesta en su existencia ideal. Los valores deben estudiarse a partir de cuatro puntos básicos:

1) Ideal. Los valores aparecen en el ámbito de lo abstracto.
2) Empírico. Los valores que cada sociedad transmite a sus miembros son aceptados de manera natural y, en algunos casos, no se cuestionan.
3) Personal. El ser humano es el que le da valor, siempre y cuando tenga un significado para él.
4) Cultural. En todos los grupos los valores son el ideal a alcanzar, por ejemplo, ser responsable como padre, honesto en la profesión, entre otros (Macías, 2004).

Las primeras tribus dependían del apoyo mutuo para sobrevivir, desde entonces existían acuerdos que promovían la fraternidad, el respeto y la igualdad dentro de la comunidad. Las grandes civilizaciones de la antigüedad, como la egipcia, la mesopotámica y la griega, impulsaron sistemas éticos y filosóficos que fomentaron valores como la justicia, la virtud, la sabiduría y la compasión.

Por otro lado, filósofos como Confucio, Sócrates y Platón plantearon ideas sobre la moralidad y la conducta humana. Las religiones monoteístas como el judaísmo, el cristianismo y el islam también promueven valores universales como el amor, la compasión, la caridad y la paz.

De acuerdo con Vara (2019) los valores son actitudes que regulan nuestro comportamiento, con base en lo que consideramos correcto. Entre los siglos XVII y XVIII los valores humanos son descritos con base en la importancia que éstos tienen para las personas, entre los siglos XVIII y XIX el concepto de valor se vinculaba con aspectos económicos y, hacia la mitad del siglo XIX, Max Scheler los describió como cualidades que se justificaban por su contenido y que estaban determinados por la sociedad y no por lo individual. En los años 50 la educación era estricta, las personas demostraban cortesía por sus padres, maestros y personas mayores, mientras que en los años 60 las mujeres cambiaron su punto de vista respecto al hogar y su rol en la familia. Para los 70 surgen diversos movimientos estudiantiles, feministas y cívicos, en los 80 existía más seguridad, la educación empezó a ser más relajada y la sociedad empezó a vivir una crisis de valores y, para los 90 hasta el 2000, la sociedad se empezó a inclinar por un mundo virtual. En el año 2010 se empezaron a reducir las habilidades interpersonales y se dejó de dar importancia a los valores, las personas se hicieron malos oyentes y dejaron de ver a la educación como un medio de supervivencia pues prevaleció el conocimiento sobre la tecnología.

Del año 2015 en adelante los jóvenes dejaron de respetar a sus padres, personas mayores y personas en general, ya no se preocupan por ser buenos ciudadanos y desarrollan una tendencia a la codicia, quieren tener más con un mínimo de esfuerzo.

2.3.3. Los valores en el contexto global

Los valores juegan un papel relevante en el contexto global debido a que promueven la regulación del comportamiento de las personas que viven en

comunidad. Como ya se mencionó, valores promovidos por Maslow, como la justicia basada en el juego limpio, se hacen fundamentales en una sociedad cada vez más impersonal y codiciosa, en la que lo que le importa es sobrevivir a cualquier costo; la honestidad y la bondad se hacen cada vez más necesarias para enfrentar actos que vulneren la integridad de las personas por lo que la procuración de la vida humana desde su concepción y a lo largo de su existencia debe ser prioridad en la jerarquía de valores. Por lo anterior Maslow propuso entre sus valores el sentido del deber basado en la rectitud y la benevolencia, en la que solo con un sentido de responsabilidad, respecto a las necesidades de los demás, se podrá aplicar la empatía para entender que cada individuo suma a la paz anhelada en el mundo.

Por otra parte, Henry Giroux, promotor de la pedagogía crítica, expuso la importancia de la educación como herramienta para formar con valores a las y los estudiantes buscando lograr mejores personas. También hace hincapié en que, a pesar que las fuerzas políticas y empresariales ejercen presión en los contenidos y formas de enseñanza, y la sociedad actual desprecia la educación pues prefiere el dinero y apuesta por el consumismo, que acaba con la justicia, la igualdad y el bien común, la educación debe ser comprometida, crítica e innovadora para estar a la vanguardia de los tiempos que se viven. Lo anterior, considerando que la educación no solo se recibe en las escuelas, hay que tomar en cuenta que los espacios digitales están siendo parte de la pedagogía pública y, en ese sentido, los profesores deben aprovechar estas nuevas tendencias para impulsar una cultura formativa que defienda los valores, ya que el objetivo final no es consolidar una nueva educación sino una nueva sociedad (Giroux, 2017).

Por su parte, Max Scheler, resalta la importancia de los valores vitales y espirituales que establecen límites en la actuación del hombre, recordándole que sus acciones tienen impacto directo sobre las personas y que solo las acciones justas tienen resultados positivos que pueden trascender.

Conclusión

Los valores son convicciones razonadas y moldeadas por el entorno, la educación y la cultura, afinadas con el paso del tiempo. La axiología es la responsable de su estudio; filósofos, pensadores, académicos e investigadores, han creado corrientes, análisis reflexivos y propuestas novedosas para su

interpretación y manejo. Los valores se deben traducir en obras, acciones y pensamientos positivos generadores de armonía y equilibrio entre las personas. Por otro lado, hay que saber que son dinámicos, subjetivos y universales, orientan la acción de las personas y promueven el bien común.

Hoy más que nunca los valores se han ido perdiendo dando lugar a una gran cantidad de antivalores que son aplaudidos por las masas, ante el desconocimiento de su significado. Esto ya lo había expuesto Sócrates, uno de los grandes filósofos griegos, cuando señaló que las malas acciones son resultado de la ignorancia y que en la medida que las personas pueden ir comprendiendo lo que es considerado correcto, su actuación podrá mejorar. Platón, por su parte, asocia los valores con el autocontrol con el que se debe ajustar la conducta con la razón, no perdiendo de vista, que cada acción tiene un efecto, y en la medida que dicho resultado sea negativo, tendrá que ser reconsiderado. En su caso, Aristóteles vincula los valores con la ética, son un código a cumplir y Kant explica que los valores regulan el comportamiento de las personas pues una actuación controlada permite a las personas detenerse a tiempo ante una acción incorrecta o que va en contra de los valores.

Para terminar, queremos decir que cada persona establece su propia jerarquía de valores, con base en sus conocimientos, experiencias, cultura y vivencias, que están orientados a procurar el bien común a nivel personal y en la interacción con la sociedad. Más allá de las creencias de las personas, los valores deben ser herramientas de procuración de paz y armonía entre todos y todas, en donde la justicia, la libertad y el respeto preceden a cualquier interés personal o colectivo.

Ejercicios

Ejercicio 1. Responda los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Qué es la axiología?

2. ¿Cuáles son las características de los valores?

3. ¿Cuáles son las corrientes axiológicas?

4. Menciona cuatro pensadores de la evolución axiológica y sus principales aportaciones.

Ejercicio 2. Registre los que considere son sus cinco principales valores a nivel personal, indicando porqué.

Ejercicio 3. Responda el siguiente test sobre los valores, eligiendo una sola opción de respuesta en cada caso.

1. Los valores correctos son los que el grupo acepta por que le hacen bien.
   a) Si b) No

2. Los valores adecuados son los que ordena la conciencia colectiva.
   a) Si b) No

3. Los valores aceptables son los que determina la autoridad.
   a) Si b) No

4. Los valores correctos son los que procuran el bien común.
   a) Si b) No

5. Los valores apropiados son los que le gustan a la gente.
   a) Si b) No

6. Los valores adecuados son los que solo benefician a uno mismo.
   a) Si b) No

7. Los valores correctos son los generan el bien a la mayor parte de las personas.
   a) Si b) No

8. Los valores adecuados son los que generan más riqueza económica.
   a) Si b) No

9. Los valores apropiados son los más sencillos de cumplir.
   a) Si b) No

10. Los valores correctos son los que la sociedad establece.
    a) Si b) No

Referencias

Cuéllar, H. (2009). *El ser y la esencia de los valores. Una axiología para el siglo XXI*. Trillas.

Febrer, A. (2003). Valor y amor según Max Scheler. En *Revista de Filosofía*, 44 (44). Maracaibo: Universidad Pontífica de Salamanca. En: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-11712003000200003

Giroux, H. (2017). *Henry Giroux: su visión educativa en diez puntos*. Aulaplaneta. En:https://www.aulaplaneta.com/2017/10/30/recursos-tic/henry-giroux-vision-educativa-diez-puntos

Lifeder (s.f.). *Valores universales: qué son, características, ejemplos e importancia*. En: https://www.lifeder.com/valores-universales7

Longo, B. (2020). *Valores universales: cuáles son, lista y ejemplos*. Psicología-online. En: https://www.psicologia-online.com/valores-universales-cuales-son-lista-y-ejemplos-5121.html

López, A. (s.f.). Valores y virtudes en la educación para el trabajo y para el ocio. ULIA. En: https://alumniulia.org/te158/z92xds_22/b23xa__23/Temas%20brutos%20nuevos/Etica%20y%20Bioetica/Etica%20y%20axiologia/Valores%20y%20virtudes%20en%20la%20educacion%20para%20el%20trabajo%20y%20para%20el%20ocio%20-%20Ana%20Teresa%20Lopez.pdf

Macías, M. (2004). *Los valores en la sociedad actual*. Sincronía. En: http://sincronia.cucsh.udg.mx/macias04.htm

Pereira, M. (2008). *Educación en valores*. Trillas.

Pinto, M. (s.f.). *Ética. Los Valores B de Maslow*. ALFin. En: http://www.mariapinto.es/alfineees/etica/como.htm

Seijo, C. (2009). Los valores desde las principales teorías axiológicas: cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos. En *Clío América*, 3 (6), pp. 152-164. En: https://www.redalyc.org/pdf/1956/195617795007.pdf

Vara, G. (2019). *Los valores a través de la historia*. En: https://prezi.com/p/hepeyetu12g9/los-valores-a-traves-del-tiempo/

Capítulo 3
Derechos humanos

3.1. Concepto

> "Los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido en el orden jurídico nacional, en nuestra constitución política, así como en tratados internacionales y leyes". (CNDH, s.f.)

De acuerdo con De la Barreda (2013) los derechos humanos se reconocen a partir de la convicción de que todos los seres humanos, solo por serlo, tenemos dignidad, por lo que debemos ser abordados con respeto ya que somos frágiles a las ofensas, desprecios, mal tratos y falta de consideración.

Para Degooyer y Hunt (2018) las personas recurren a los derechos humanos "como un derecho innato, natural e inalienable".

Los derechos humanos tienen reconocimiento internacional ya que son aplicables a toda persona por el hecho de ser humano, independientemente de su nacionalidad, religión, afiliación política, preferencias sexuales, ideología o cultura. En México las garantías individuales son derechos fundamentales de los que gozamos los ciudadanos en materia de libertad, independencia e igualdad ante la ley.

Para Garza (2004, p. 116) los derechos humanos son universales por que trascienden las diferencias culturales y corresponden a aspiraciones de la condición humana, de allí su universalidad, ya que aplica a todas las personas.

3.2. Características de los derechos humanos

De acuerdo con el Gobierno de México (s.f.) las principales características de los derechos humanos son:

1) Son universales.
2) Se centran en el valor igual de todos los seres humanos.
3) Son indivisibles e independientes.
4) No pueden ser suspendidos, ni retirados.
5) Imponen obligaciones, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados.
6) Han sido reconocidos por la comunidad internacional.
7) Están protegidos por la constitución y las leyes.
8) Protegen tanto a las personas como a los grupos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es el organismo autónomo del país encargado de la promoción y divulgación de los derechos humanos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales existentes en la materia.

3.3. Los derechos humanos reconocidos

De acuerdo con la CNDH (s.f.), actualmente los derechos humanos suelen clasificarse en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales. Los derechos humanos han transitado por tres generaciones: en la primera fueron agrupados en derechos civiles y políticos, en la segunda generación en derechos económicos, sociales y culturales, y en la tercera se clasificaron de acuerdo a los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses en común. En derechos humanos no existen niveles, ni jerarquías, pues todos los derechos tienen el mismo peso, lo que obliga al Estado a tratar a las personas de manera justa y equitativa.

Los derechos humanos proveen a las personas de certeza jurídica ante eventos que pudieran poner en peligro su integridad. Los derechos reconocidos son:

1) Derecho a la vida
2) Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
3) Igualdad entre mujeres y hombres
4) Igualdad ante la ley
5) Libertad de la persona
6) Derecho a la integridad y seguridad personales
7) Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
8) Libertad de expresión
9) Libertad de conciencia
10) Libertad de imprenta
11) Derecho a la libertad de tránsito y residencia
12) Libertad de asociación, reunión y manifestación
13) Libertad religiosa y de culto
14) Derecho de acceso a la justicia
15) Derecho a la irretroactividad de la ley
16) Derecho de audiencia y debido proceso legal
17) Principio de legalidad
18) Seguridad jurídica para los procesados en materia penal
19) Derechos de la víctima u ofendido
20) Seguridad jurídica en las detenciones ante la autoridad judicial
21) Seguridad jurídica respecto a la imposición de sanciones y multas
22) Seguridad jurídica en los juicios penales
23) Derecho a la inviolabilidad del domicilio
24) Derecho a la inviolabilidad de comunicaciones privadas
25) Derecho a la propiedad
26) Derechos sexuales y reproductivos
27) Derecho de acceso a la información
28) Derechos a la protección de datos personales
29) Derecho de petición
30) Derecho a la ciudadanía
31) Derecho a la reparación y a la máxima protección
32) Derecho a la educación
33) Derecho a la salud
34) Derecho a la vivienda
35) Derecho al agua y saneamiento
36) Derecho a la alimentación
37) Derecho a un ambiente sano
38) Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
39) Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

40) Derechos agrarios
41) Derecho de acceso a la cultura
42) Derecho a la cultura física y al deporte
43) Derecho al trabajo
44) Derecho en el trabajo
45) Derecho a la seguridad social
46) Derecho de las niñas, niños y adolescentes
47) Derechos de las personas con discapacidad
48) Derechos de las personas adultas mayores
49) Derechos de las personas migrantes
50) Derecho a la reparación integral del daño
51) Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos
52) Derecho a la verdad
53) Derecho a la reinserción social

Para De la Barreda (2014, p. 15) si todos fuéramos responsables y cumpliéramos con lo que nos corresponde hacer, respetando los derechos de los demás, no habría dificultades, pero hay quienes no lo hacen, por lo que es necesario se les haga cumplir o se les imponga una consecuencia.

De acuerdo con Saba (s.f.), la relevancia de la memoria y la educación en derechos humanos, es fundamental porque solo por medio de ellas se puede evitar la repetición de hechos en contra de los derechos humanos.

3.4. Declaración de los derechos humanos reconocidos

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.) la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que fue elaborado por representantes de todas las regiones del mundo en 1948, como ideal común para todos los países del planeta. Dicha declaración tiene como propósito sentar las bases para protección mundial de los derechos humanos. En la Tabla 3.1. se aprecian los artículos con su respectiva descripción.

Tabla 3.1. Artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo	Descripción
1	Todos los seres humanos nacen libres en igualdad de derechos, razón y conciencia, se espera fraternidad entre ellos.
2	Todas las personas tienen derechos y libertades sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, afiliación política o de otra índole.
3	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.
4	Nadie debe estar sometido a esclavitud ni a servidumbre. La esclavitud está prohibida en todas sus formas.
5	Nadie deberá ser sometido a torturas, ni a penas, tratos inhumanos y degradantes.
6	Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.
7	Todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin distinción.
8	Toda persona tiene derecho a ampararse contra delitos que violen sus derechos fundamentales.
9	Nadie puede ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado.
10	Todas las personas tienen derecho a ser oídas públicamente y tratadas con justicia en los tribunales.
11	Toda persona acusada de algún delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, en tanto no se pruebe su culpabilidad.
12	Nadie deberá meterse en la vida privada o familia de las personas.
13	La persona tiene derecho a circular libremente y a salir y regresar de su país cuando lo requiera.
14	En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo.
15	Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
16	Toda persona tiene derecho a contraer matrimonio.
17	Toda persona tendrá derecho a la propiedad, individual y colectiva.
18	Las personas tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

19	Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión.
20	Las personas tienen derecho a la libertad de reunión y de asociación.
21	Toda persona tiene derecho a participar del gobierno de su país.
22	Las personas tienen derecho a la seguridad social.
23	Toda persona tiene derecho al trabajo sin discriminación alguna.
24	Las personas tienen derecho al descanso y a vacaciones pagadas.
25	Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure alimentación, salud y bienestar.
26	Las personas tienen derecho a la educación.
27	La persona tiene derecho a participar de la vida cultural de su comunidad.
28	Las personas tienen derecho a que se establezca un orden social internacional, con derechos y libertades efectivas.
29	Las personas tienen deberes respecto a la comunidad.
30	No se permite la supresión de los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Fuente: ONU (s.f.).

3.5. Consecuencias del incumplimiento o violación de los derechos humanos

Cuando no se respetan los derechos humanos de una persona tiene todo el derecho a conocer los motivos de la violación de los mismos para que los responsables sean sancionados y se pueda hacer la reparación correspondiente en busca de dignidad, verdad y justicia (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2021, p. 9).

Según García (2023), a nivel social, la vulneración de los derechos humanos contribuye a la desconfianza en las instituciones, la inestabilidad política, el debilitamiento del estado de derecho y la propagación de la violencia y la pobreza. A nivel internacional, los organismos que se encargan de la vigilancia y denuncia de la vulneración de los derechos humanos son el Consejo de Derechos Humanos y El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de

Naciones Unidas. En Europa se cuenta con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y desde la sociedad civil están Human Rights Watch y Amnistía Internacional.

En México, cómo se expuso, la CNDH es un organismo público autónomo, es decir, que no depende de ninguna otra autoridad para operar, y es el responsable de la promoción y procuración de los derechos humanos de los mexicanos.

Este organismo es competente para tramitar una queja de violación a los derechos humanos en los siguientes casos:

1) Cuando las autoridades administrativas de carácter federal, con excepción del Poder Judicial de la Federación, comentan actos que violen los derechos humanos.
2) Cuando una persona cometa un ilícito con el respaldo de algún servidor público o autoridad federal, o cuando estos se nieguen a ejercer las funciones que les correspondan en relación a dichos ilícitos, particularmente en hechos que afecten la integridad de las personas.
3) Cuando se presentan inconformidades por omisiones o inactividad en que incurran las comisiones estatales de Derechos Humanos, así como por falta de cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades locales (CNDH a, s. f.).

Conclusión

Hablar de derechos es hablar de prerrogativas, y cuando éstas buscan dignificar a los seres humanos adquieren un alto valor porque protegen la vida. Los derechos humanos han sido motivo de lucha por generaciones, no obstante, en las últimas décadas, han adquirido relevancia a nivel mundial como resultado de las guerras y conflictos entre países, en donde la población se ha visto afectada, razón por la cual organismos internacionales, como la ONU, han promovido la Declaración Universal de los Derechos Humanos documentando los derechos de las personas y comprometiendo a los países a su procuración, a través de organismos autónomos que no queden sometidos a los gobiernos de los países con la finalidad de garantizar la protección de los derechos humanos. Su incumplimiento conlleva sanciones que deben ser aplicadas con la finalidad de que los gobiernos no abusen de su autoridad y su poder.

Los derechos humanos adquieren un enorme significado para cualquier sociedad del mundo ya que garantizan la protección a la vida humana y con ello a la estabilidad de un país. En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla, en sus primeros artículos, las garantías individuales en las que se busca proteger la libertad, la independencia y la igualdad ante la Ley de los ciudadanos.

Por último, un verdadero reto en la comunidad internacional es la migración, ya que los derechos humanos de los migrantes se han visto mermados por la falta de acceso a una comunidad que los respalde.

Los ciudadanos del mundo deben ser vigilantes del cumplimiento de los derechos humanos como prerrogativas universales en favor de la vida. Solo una sociedad madura y responsable puede aspirar a una mejor calidad de vida.

Ejercicios

Ejercicio 1. Responda los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Qué son los derechos humanos?

2. ¿Cuáles son las características de los derechos humanos?

3. ¿Cuántos artículos contempla la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

4. ¿Cuáles son las consecuencias de violar los derechos humanos?

Ejercicio 2. Responda el siguiente test sobre los derechos humanos, eligiendo una sola opción de respuesta en cada caso.

1. Los derehos humanos son universales.
   a) Si b) No

2. Los derechos humanos son un refugio para los delincuentes.
   a) Si b) No

3. Los derechos humanos son un listado de buenos deseos.
   a) Si b) No

4. Los derechos humanos solo procuran a las mujeres.
   a) Si b) No

5. Los derechos humanos solo protegen a los hombres.
   a) Si b) No

6. Los derechos humanos cuando son violados conllevan sansiones.
   a) Si b) No

7. Los derechos humanos son considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.
   a) Si b) No

8. Los derechos humanos en México son protegidos por la CNDH.
   a) Si b) No

9. Los derechos humanos deben ser protegidos por los gobiernos del mundo.
   a) Si b) No

10. Los derechos humanos deben ser defendidos por los ciudadanos.
    a) Si b) No

Referencias

CNDH (s.f.). *¿Qué son los derechos humanos?* México: CNDH. En: https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos

CNDH (a, s.f.). *¿Cómo presentar una queja?* En: https://www.cndh.org.mx/cndh/como-presentar-una-queja

Degooyer, S. y Hunt, A. (2018). *El derecho a tener derechos*. Public Books. En: https://www.publicbooks.org/the-right-to-have-rights/

De la Barreda, L. (2013). *Los Derechos Humanos. La ley más ambiciosa*. Terracota.

De la Barreda, L. (2014). *Los Derechos Humanos explicado a los niños y adolescentes*. Terracota.

García, N. (2023). *Vulneración de los derechos humanos, una violación a la dignidad humana*. En: https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/vulneracion-derechos-humanos/

Garza, J. (2004). *Valores para el ejercicio profesional*. Tecnológico de Monterrey: Mac Graw Hill.

Gobierno de México (s.f.). *Conceptos básicos sobre derechos humanos*. En: http://www.tfca.gob.mx/es/TFCAcbDH#:~:text=PRINCIPALES%2CARACTER%C3%8DSTICAS%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.&text=No%20pueden%20ser%20suspendidos%20o,la%20Constituci%C3%B3n%20y%20las%20leyes.

ONU (s.f.). L*a Declaración Universal de los Derechos Humanos*. En: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-hu

man-rights

Saba, R. (s.f.). *Es importante volver a discutir por qué son importantes los Derechos Humanos.* Universidad de Chile. En: https://uchile.cl/noticias/222515/es-importante-volver-a-discutir-por-que-son-importantes-los-ddhh

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021). *Creando lazos con tus derechos*. En: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2021-03/III_QUE%20PASA%20SI%20NO%20SE%20RESPETAN%20MIS%20DH%20%282%29.pdf

Capítulo 4
Inclusión

4.1. Concepto

> "La inclusión es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad" (rss, 2023).

Las personas desde su nacimiento, poseen características, habilidades y destrezas únicas, que se van afinando con base en su condición física y mental, con el paso del tiempo.

Todas las personas merecen ser abordadas con dignidad y respeto, así como tener acceso a oportunidades laborales y desarrollo personal, independientemente de su condición física o intelectual.

Hablar de inclusión, es hablar de integración de las personas a la comunidad y en la que éstas reciban la misma atención y respuesta que cualquier otro ser humano, en el que no haya distinción, ni preferencia alguna.

La inclusión conlleva educar a las nuevas generaciones en materia de respeto para con todas las personas con quienes interactúan, ya que, si se les logra formar desde la primera edad en materia inclusiva, se espera que en el futuro los ciudadanos sean más empáticos y, por lo tanto, más justos.

Por lo anterior, la UNICEF (s.f.) expone que la educación inclusiva "es parte de la respuesta integral ante una emergencia y tiene como objetivo garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso equitativo y continuo al aprendizaje en todos los contextos". Cuando se incluye a las personas, se les dignifica, y se da un claro mensaje de antidiscriminación, lo que permite mejorar el ambiente y las condiciones en que viven las personas.

4.2. Propósito

La inclusión es el ejercicio que permite que todos los seres humanos, sin importar su condición física, mental o ideológica, participar de manera activa y recurrente en la dinámica social. Tiene como propósito brindar oportunidades a las personas por igual, más allá de su identidad.

La inclusión es un tema que ha cobrado importancia con el paso del tiempo ya que, en el pasado, por ejemplo, las personas con capacidades diferentes eran rezagadas por la sociedad y se les impedía adquirir habilidades y destrezas para poder ser autosuficientes. Afortunadamente, la cultura de la inclusión ha cobrado fuerza a nivel internacional, y particularmente en México, donde hoy existe una Ley de inclusión para personas con alguna discapacidad que obliga a evitar el trato desigual hacia ellas.

Por otro lado, la inclusión no se limita solo a crear leyes para hacer valer los derechos de las personas con discapacidad, sino que busca crear entre la población una cultura inclusiva, que no solo acabe con las prácticas discriminatorias o de degradación hacia las personas con capacidades diferentes, sino que cambie la manera pensar de la comunidad respecto a ellas y a todas aquellas personas que, por su identidad, o manera de pensar, son relegadas y apartadas.

4.3. Tipos de inclusión

Según la Sociedad Universal (s.f.) los cuatro principales tipos de inclusión son:

1) Inclusión educativa. Busca garantizar que todos los estudiantes con discapacidad o alguna necesidad especial, tengan acceso a la educación y puedan desarrollar sus habilidades y talentos.

2) Inclusión laboral. Procura asegurar a todos los colaboradores, independientemente de su género, edad, raza o discapacidad, el acceso a un empleo y contribuir con su trabajo a la sociedad.
3) Inclusión social. Busca que los individuos en situación de pobreza, tengan acceso a servicios y recursos que les permitan vivir dignamente en la sociedad.
4) Inclusión digital. Se refiere al empleo de tecnologías de información de manera equilibrada y accesible a todas las personas.

También tiene como propósito integrar a todas las personas a la sociedad independientemente de su condición, para que tengan acceso a oportunidades educativas, laborales y sociales, y que nunca más, las personas con capacidades diferentes, sean rezagadas o discriminadas.

Hay que tener presente que la afectación no es sólo para las personas, también resulta complicado para toda la familia, cuando uno de sus miembros presenta una discapacidad o posee una identidad distinta a su comunidad, ya que las condiciones estructurales y económicas que viven pueden jugar un papel antagónico en el esfuerzo por integrarlas a la sociedad.

4.4. Estrategias de inclusión

El CDC (Center for Disease Control and Prevention, 2024) propone las siguientes estrategias en materia de inclusión:

1) Diseño universal en puertas eléctricas con sensores, manijas de fácil uso, cajeros automáticos con sonidos, soportes de manos, sistemas de alarma, agarraderas, mostradores y ventanillas al alcance de personas con sillas de ruedas entre otros.
2) Accesibilidad en espacios de estacionamiento cercanos a la entrada, pasillos libres de mobiliario y equipo para el paso, y personal médico que se comunique por lenguaje de señas.
3) Adaptaciones razonables: libros en braille, letras grandes y audios para personas ciegas o con limitaciones visuales.
4) Tecnología de asistencia como dispositivos y equipos que permitan a las personas con discapacidad participar en actividades cotidianas, como son las sillas de ruedas, andadores o aplicaciones en teléfonos inteligentes.

5) Vida independiente que incluye la asistencia en situaciones complejas como la administración del dinero, limpieza, pago de facturas o el uso del transporte público.
6) Vida asistida que contempla ayuda para vestirse, bañarse y usar el baño.
7) Comunicación respetuosa hacia las personas con discapacidad.

La labor de la sociedad en México, que contempla autoridades, iniciativa privada y sociedad, será adoptar responsablemente algunas de las estrategias antes mencionadas en materia de inclusión e incorporarlas en su operación con la finalidad de crear condiciones propicias para que las personas con capacidades diferentes tengan acceso a productos y servicios, como cualquier otro ciudadano, evitando poner en riesgo su integridad física en su desplazamiento por espacios públicos y centros de trabajo. Si bien el acondicionar espacios para la inclusión conlleva un costo, quién invierte en infraestructura para estos casos demuestra su compromiso social y esto es bien valorado por la sociedad en general, que cada día es más crítica y empática.

4.5. Marco normativo de la inclusión

Con respecto al marco normativo de la inclusión en México, queda protegida a partir de la emisión de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el D.O.F. el 30 de mayo de 2011. Esta ley contempla los derechos de que gozarán las personas con discapacidad, sin importar su origen étnico, género, edad, trastorno, estado civil, religión, condición económica y afiliación política, entre otros. Esta ley incluye disposiciones en materia de salud, asistencia social, trabajo, empleo, educación, acceso a la vivienda, trasporte, desarrollo social, deporte, recreación, cultura y turismo para personas con capacidades diferentes.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ha servido de referencia para la creación de políticas e iniciativas a favor de la inclusión, que no solo faciliten la movilidad de las personas con capacidades diferentes, sino que también permita su integración gradual y permanente a la actividad económica del país.

Por otro lado, esta ley contempla la implementación de medidas que sancionen todas aquellas conductas que afecten la dignidad de las personas con algún

tipo de discapacidad o diferencia social, con acciones de desprecio, violencia o rechazo.

La inclusión debe ser vista como la oportunidad que tiene cada ciudadano de contribuir a una sociedad más consciente y empática, pero sobre todo más justa, en la que ninguna persona quede excluida o limitada por su identidad, forma de pensar o discapacidad.

Una sociedad inclusiva, ha madurado pues ha cambiado su manera de pensar y tratar a las personas con capacidades diferentes, ahora es más tolerante, pero sobre todo más empática.

4.6. Lenguaje inclusivo

El lenguaje inclusivo es una forma de expresión oral y escrita en la que se busca dar valor a todas las personas al entablar comunicación con ellas. Según el Instituto Nacional Electoral (INE) (s.f.) el lenguaje incluyente busca forjar una sociedad que promueva la igualdad entre los seres humanos. El uso de términos neutros busca erradicar los estereotipos y el conflicto entre géneros que refuerzan la desigualdad.

Por otra parte, para el Tecnológico de Monterrey (2022, p. 5) "el lenguaje inclusivo es un conjunto de formas de expresión, escritas u orales, que combate la discriminación y promueve la igualdad en las relaciones humanas". Este lenguaje busca visibilizar la diversidad de género, la orientación sexual, las capacidades físicas, la procedencia cultural y la edad, para eliminar los estereotipos de la sociedad. En la tabla 4.1. se pueden apreciar algunos ejemplos.

Tabla 4.1. Ejemplos de lenguaje no incluyente frente al lenguaje incluyente

No incluyente	Incluyente
Los directores	La dirección
Los políticos	La política
Los estudiantes	El estudiantado
Los maestros	El profesorado

Los seleccionados	Las personas seleccionadas
Todos	Todas y todos
Los mexicanos	Las y los mexicanos
Los ciudadanos	La ciudadanía
Sordo	Persona con discapacidad auditiva
Ciego	Persona con discapacidad visual
Viejito	Adulto mayor
Chaparro	Persona de baja estatura
Negrito	Afodescendiente

El lenguaje incluyente posiciona al ser humano por encima de su sexo, condición física o intelectual, resaltando su esencia como persona.

Conclusión

La inclusión busca la integración de todos los seres humanos a la sociedad, independientemente de sus características físicas o intelectuales, con la finalidad que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Busca erradicar la discriminación y promover la convivencia armónica entre las personas. Los seres humanos merecen respeto y oportunidades para su desarrollo, independientemente de sus creencias, preferencias o afiliaciones.

La inclusión dignifica la existencia humana, afirmando su valor como persona y no se limita a buenas intenciones, sino que se manifiesta en acciones concretas y prácticas que faciliten la integración de personas con capacidades diferentes a la vida estudiantil, laboral, social y digital. Aun cuando a nivel internacional se ha avanzado en esta materia, todavía falta mucho por hacer, principalmente en lo que se refiere en crear una cultura inclusiva permanente en la que la inclusión sea promovida desde la primera edad y se vaya reforzando hasta la educación superior, y en la que los gobiernos diseñen políticas públicas que creen condiciones para la integración de las personas con capacidades diferentes a la sociedad.

El lenguaje inclusivo busca crear un ambiente armónico y de respeto entre las personas, erradicando términos despectivos hacia personas con capacidades diferentes y usando, en su lugar, sinónimos equivalentes y amigables. Promueve la integración social basada en el respeto y la empatía.

Ejercicios

Ejercicio 1. Responda los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Qué es la inclusión?

2. ¿Cuál es el propósito de la inclusión?

3. ¿Cuáles son los tipos de inclusión?

4. ¿Qué es el lenguaje inclusivo?

Ejercicio 2. Elabore un cuadro sinóptico de los derechos que gozan las personas con discapacidad en México según la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Referencias

CDC (2024). *Estrategias de inclusión de la discapacidad*. En: https://www.cdc.gov/disability-inclusion/strategies/index.html

INE (s.f.). *Aprende el uso correcto del lenguaje*. En: https://igualdad.ine.mx/lenguaje-incluyente/

rss (2023). *Inclusión: Qué es, definición, tipos, características y ejemplos*. Editorial RSyS. En: https://responsabilidadsocial.net/inclusion-que-es-definicion-tipos-caracteristicas-y-ejemplos/

Sociedad Universal (s.f.). *Cuáles son los tipos de inclusión*. En: https://sociedaduniversal.com/inclusion/cuales-son-los-tipos-de-inclusion/

Tecnológico de Monterrey (2022). Guía de lenguaje inclusivo. https://tec.mx/sites/default/files/dignidad-humana/Guias-inclusivas/Guia_lenguaje_inclusivo_jun22.pdf

UNICEF (s.f.). *Educación inclusiva*. En: https://www.unicef.org/lac/educaci%C3%B3n-inclusiva

Capítulo 5
Equidad de género

5.1. Concepto

La igualdad es definida como el acto de proveer de los mismos derechos y obligaciones tanto a hombres como a mujeres, en los diferentes contextos en que se desenvuelven, entre los que destacan: la familia, la escuela, la religión y centros de trabajo, entre otros, con la finalidad de procurar un equilibrio en el bienestar ofrecido a cada ser humano, y que privilegie la justicia y la rectitud, elementos fundamentales cuando se habla de equidad (Zapata, Cabrera, Cruz, Cupul, Pérez y Moo, 2019, p. 11).

La igualdad de género habla del respeto por la vida humana, sin importar el sexo de las personas. El ser humano por el solo hecho de serlo, debe ser tratado con dignidad y decoro. La igualdad de género ha sido reconocida por la ONU y legitimada por los países del mundo, en busca de dar certeza a la población, más allá de su género.

De acuerdo con las Naciones Unidas (s.f.) es un derecho fundamental para crear una sociedad sana, que coadyuve a la reducción de la pobreza, la promoción de la salud, la educación y la protección de niñas y niños.

Cualquier iniciativa enfocada a procurar la igualdad de género, será reconocida por la sociedad, ya que pone de manifiesto el respeto por la dignidad humana, como principio universal a favor de la vida.

Lo anterior se refiere a que los derechos y las obligaciones, tanto para los hombres como para las mujeres, deben ser los mismos, sin diferencias o ventajas para ninguno. Por su parte, también se refiere a las maneras de promover la igualdad entre hombres y mujeres de manera equitativa, como un principio de justicia y equilibrio. Un ejemplo de equidad de género sería la división de tareas en el hogar u ofrecer las mismas condiciones laborales, tanto a hombres como a mujeres, para un mismo puesto. Aun cuando igualdad y equidad de género son términos complementarios, es preciso comprender la diferencia, la equidad de género son las formas que adoptan las acciones que permitan la igualdad de género.

La equidad de género promueve la justicia social, permitiendo principalmente a las mujeres tener espacios en la vida pública que normalmente ocupaban solo los hombres, gracias a la elaboración y ejecución de políticas públicas enfocadas a buscar el equilibro entre los derechos y las obligaciones de hombres y mujeres.

Para el Gobierno de México (2012 a) la equidad de género es el conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio social y organizacional con un valor superior al establecido tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación, ya que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual, conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

5.2. Propósito de la equidad de género

La equidad de género tiene como propósito ofrecer a todas las personas las mismas oportunidades y beneficios en su calidad de ciudadanos, sin distinción alguna, evitando desigualdades que generen injusticia e inestabilidad dañando el tejido social.

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio universal reconocido a nivel internacional en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983 (Barroso, 2021, p. 2).

La estrategia que han implementado algunos países, entre los que se encuentra México, para resolver problemas de desigualdad entre hombres y mujeres ha consistido en la conformación de un modelo dirigido a modificar el papel secundario de la mujer (Guadarrama, 2015, p. 29).

5.3. Estrategias de la equidad de género

Para rss (2022) la equidad de género puede evidenciarse en los siguientes ámbitos:

1) Política. Tanto hombres como mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y políticos.
2) Paternidad que labora. Si bien son las mujeres las que tienen a los bebés, resulta justo que el hombre sea reconocido con un permiso de paternidad.
3) El voto femenino. Las mujeres tienen tanto derecho al voto, como el hombre.
4) La brecha salarial. La remuneración debe ser proporcional a la complejidad y responsabilidad del trabajo, no en función al sexo, a mayor riesgo en un puesto de trabajo, mayor debe ser la retribución.
5) Acceso a la educación. Tanto hombres como mujeres deberán tener el mismo acceso a la educación, sin distinción.
6) El derecho a la alimentación. La distribución de los alimentos debe ser equitativa.
7) El acceso a la educación superior. Se deben dar las mismas oportunidades tanto a hombres como mujeres para tener acceso a una carrera profesional.
8) Igualdad en préstamos e hipotecas. El crédito que se otorga a una persona debe ser en función de la capacidad de pago del cliente y sus ingresos, no de su sexo.
9) Ejercicio militar. Se debe dar mayor acceso a las mujeres a los cuerpos militares.
10) Lucha contra la violencia. Se debe respetar el valor y la dignidad tanto de los hombres como de las mujeres, eliminando la violencia en contra de las últimas.
11) Sexualización de la mujer. Se debe ver con dignidad tanto el cuerpo de la mujer como del hombre, ya que en caso de tratarlos como objetos se incurre en violencia.

12) Libertad religiosa. Tanto los hombres como las mujeres tienen libertad religiosa.
13) Actividad deportiva. Se debe dar la oportunidad tanto a hombres como a mujeres de practicar la actividad deportiva de su preferencia.

5.4. Marco normativo de la equidad de género

Con respecto al Marco Normativo, para el Gobierno de México (2012 b), de acuerdo con los ordenamientos institucionales del Título I Capítulo 1 sobre las Garantías Individuales, en sus artículos 1 y 4, establecen que se prohíbe la discriminación contra la dignidad humana, mientras que el 4 establece la igualdad entre hombre y mujer, con pleno derecho a la protección de la salud. Entre las Leyes Nacionales a favor de la equidad de género en México se encuentran:

1) La Ley para la igualdad entre mujeres y hombres.
2) Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.
3) Ley general de acceso de las mujeres a la vida libre de violencia.
4) Ley Federal de Trasparencia y Acceso a la Información Pública.
5) Ley orgánica de la Administración Pública Federal.
6) Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicas.
7) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
8) Ley de Información Estadística y Geográfica.
9) Ley de Planeación.
10) Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
11) Ley del Seguro Social.
12) Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
13) Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
14) Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Lo anterior ha puesto en la agenda pública la importancia de la equidad de género a través de la implementación de políticas e iniciativas enfocadas a procurarla, donde gobierno e iniciativa privada, en mancuerna, realicen acciones que la favorezcan.

La UNICEF (s.f.) refiere que, tanto los hombres como las mujeres jóvenes, deben gozar de una vida libre, sin dificultades, discriminación y violencia, ya que será el punto de referencia para su vida adulta.

Cuando las personas viven en armonía, desarrollan sus capacidades y talentos, razón por la cual la equidad de género juega un papel muy importante para fijar los cimientos de una cultura que permita a los hombres y a las mujeres respetarse mutuamente, cohabitar y permitir que las oportunidades laborales, sean para los mejor preparados, con aptitudes y actitudes destacadas, sin condicionar su sexo.

La equidad de género no debe ser vista como un protocolo más, sino como una ideología en la que se eduque a las nuevas generaciones sobre la relevancia del respeto a la vida humana, en la que se reconozca el valor de las personas por su desempeño, dedicación y entrega y se sancionen las injusticias y las prácticas discriminatorias.

Conclusión

La equidad de género ha evolucionado a nivel mundial, siendo hoy parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU, la razón es sin duda la lucha internacional por la igualdad entre hombres y mujeres a través de acciones prácticas que permitan nuevas formas de tratar a los hombres y a las mujeres, con pleno ejercicio de sus derechos y sus obligaciones, éste es el fin de la igualdad. La equidad de género promueve acciones concretas en contra de la discriminación, y fomenta la distribución equilibrada de las prerrogativas y responsabilidades de las personas más allá de su sexo.

Aun cuando todavía falta mucho por hacer para lograr una sólida igualdad entre hombres y mujeres, al menos en México, se están observando cambios interesantes en espacios como la educación, la política y la sociedad en general, para las mujeres, un ejemplo claro es que México hoy cuenta con la primera mujer Presidenta.

La equidad de género representa la gran oportunidad para impulsar el talento de las nuevas generaciones, en las que el sexo, no se convierta en una limitante, para impulsar a las mejores personas.

Ejercicios

Ejercicio 1. Responda los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Qué es la igualdad de genero?

2. ¿Qué es la equidad de género?

3. ¿Cuál es el propósito de la equidad de género?

4. Menciona seis estrategias para la equidad de género:

Ejercicio 2. Realice un diagrama de llaves con las Leyes Nacionales a favor de la Equidad de Género en México.

Referencias

Barroso, O. (2021). *Ni rosa, ni azul*. España: Editorial Sentir.

Gobierno de México (2012a). *Equidad de Género y Derechos Humanos*. Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. En: https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/equidad-de-genero?state=published

Gobierno de México (2012 b). *Marco Normativo y Jurídico del Programa de Acción Igualdad de Género en Salud*. En: https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/marco-normativo-y-juridico-del-programa-de-accion-igualdad-de-genero-en-salud-cnegsr

Guadarrama, G. (2015). *Un lugar indefinido. El género en la agenda municipal. La reconstrucción local de la política nacional en el Estado de México*. Colegio Mexiquense, A. C.

Naciones Unidas (s.f.). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. En: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

rss (2022). *15 ejemplos de equidad de género. Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad.* En: https://responsabilidadsocial.net/15,-ejemplos-de-equidad-de-genero/

UNICEF (s.f.). *Igualdad de género*. *Unicef para cada infancia*. En: https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero

Zapata, J., Cabrera, E., Cruz, O., Cupul, C., Pérez, L. y Moo, C. (2019). *Equidad de género. Una visión compartida*. México: UTM.

Capítulo 6
Diversidad e interculturalidad

6.1. Diversidad

La diversidad es reconocer que todas las personas poseen particularidades diferentes, tanto en el aspecto físico como en el conductual y que forman, normalmente, parte de una comunidad. Las diferencias pueden ser con respecto a la edad, sexo, etnia, religión, identidad, idioma, ingresos, habilidades físicas y formación. Las personas adoptan la cultura del entorno en el que viven, entendiéndola por el conjunto de creencias, costumbres, actitudes y valores que norman su comportamiento, expectativas y actuación.

Para Ramos (2012), en la diversidad, se entrelazan ideas de distinción que pueden llevar a lo positivo o negativo, es decir, porque existe la posibilidad de que lo diverso genere reconocimiento o aceptación, o bien, rechazo o segregación. La diversidad es la expresión plural de las diferencias y que no deben ser motivo de discriminación o exclusión, más bien es el reconocimiento de una entidad colectiva, que no excluye (Guédez, 2005).

6.2. Propósito de la diversidad, tipos de diversidad, estrategias y marco normativo

El propósito de la diversidad es asumir de manera responsable la tolerancia entre las personas en el planeta, aceptar sus diferencias con respecto a su

edad, sexo, etnia, religión, identidad, idioma, expectativa o forma ser y pensar. Existen diferentes tipos de diversidad, según BBVA (2024) son:

1) Diversidad cultural. Contempla el respeto y el diálogo entre las culturas para la construcción de un planeta más plural.
2) Diversidad de género. Se refiere a la integración de personas con diversidad de sexos, orientaciones e identidades.
3) Diversidad lingüística. Considera a las personas con diferentes dialectos, acentos e idiomas, además a aquellas que usan sistemas de comunicación como el braille o lenguaje de señas.
4) Diversidad funcional. Se refiere a la inclusión de personas con capacidades motoras o intelectuales diferentes.
5) Diversidad genética. Contempla a las personas que tienen una variedad de características genéticas.

Algunas estrategias que se han implementado para impulsar la diversidad en las organizaciones son:

1) Emitir mensajes positivos que reconozcan el trabajo de las personas, sin importar sus características.
2) Promover el trabajo integrado entre personas diversas.
3) Eliminar conductas y acciones discriminatorias.
4) Ofrecer beneficios a las personas de la diversidad.
5) Brindar reglas claras en el manejo de la diversidad.

Respecto al marco normativo de la diversidad, el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala a la letra: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad". La diversidad en México también se encuentra respaldada por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. A nivel internacional, se encuentra la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas promovido por la ONU.

6.3. Interculturalidad

La interculturalidad se refiere a la conexión entre culturas y que da lugar a manifestaciones recíprocas, basadas en el respeto, la solidaridad y la tolerancia. Según Matamoros (2021, p. 28) tiene como propósito permitir que las culturas interactúen entre sí en un clima de cordialidad, respeto e igualdad, en las que el entendimiento mutuo permita su enriquecimiento y procuración. La interculturalidad debe impulsar los procesos de cooperación e inclusión a través de la comunicación asertiva en temas sociales y políticos que permitan la interacción respetuosa entre las personas.

6.4. Propósito de la interculturalidad, tipos de interculturalidad, estrategias y marco normativo

El propósito de la interculturalidad es promover el respeto entre las culturas a través del conocimiento de sus creencias, actitudes y valores.
De acuerdo con el Institut Francais (s.f.) los tipos son:

1) Interculturalidad relacional. Surge de la interacción entre personas de diferentes culturas que conviven entre ellas y de las que pueden aprender por el hecho de relacionarse. Ejemplo: los estudiantes que viajan a otro país para aprender un nuevo idioma.
2) Interculturalidad funcional. Consiste en la implementación de acciones inclusivas que procuren la igualdad en las culturas minoritarias que pudieran ser marginadas por la comunidad, por ejemplo, la revalorización de las tradiciones culturales en países que no las reconocen.
3) Interculturalidad crítica. Hace referencia a la educación cultural como un medio para detectar problemas sociales que frenan la interculturalidad, por ejemplo, el reconocimiento de un Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO.

La interculturalidad busca crear lazos de cooperación y tolerancia entre las comunidades a través de la comunicación asertiva, y que se traduzca en oportunidades en el plano social, económico y laboral, permitiendo a todas las personas su desarrollo personal con la finalidad de lograr su disposición para el trabajo en equipo propiciando vínculos de amistad más allá de su origen.

La interculturalidad es una fuente de riqueza para los actores que en ella intervienen pues les permite identificar las mejores prácticas implementadas por otros países en el plano económico, social y cultural, para poder ser replicadas y mejoradas, en busca de elevar la calidad de vida de la comunidad. Según Expok (2022) existen seis estrategias para fomentar la interculturalidad:

1) Hacer intercambios de estudiantes y de trabajadores.
2) Conocer tradiciones y costumbres.
3) Realizar festivales para representar las diferentes culturas.
4) Aprender otros idiomas.
5) Gestionar la salud a través de métodos alternativos.
6) Fomentar la diversidad de religiones.

La interculturalidad conlleva a la inevitable comunicación entre personas de diferentes países, con tradiciones diferentes, que les permita apreciar las mejores prácticas que se realizan en otros lugares, así como aquellas acciones que, no siendo exitosas, dejan conocimiento y que vale la pena ser consideradas. La Secretaría de Salud (s.f.) expone que la normativa en materia de interculturalidad tiene la siguiente jerarquía:

Nivel 1: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2).
Nivel 2: Tratados internacionales en materia de derechos humanos (Convención de Viena, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros).
Nivel 3: Leyes generales y federales (Ley General de Salud, Programa Sectorial de Salud, Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal).
Nivel 4: Reglamentos (Reglamento Interior de la Secretaría de Salud).
Nivel 5: Normas Oficiales Mexicanas.

El Marco Normativo que sustenta la interculturalidad en México, tiene su base en acuerdos internacionales, con el respaldo de máxima Ley del país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes Federales y Estatales que de ella emanan.

Es importante precisar que, cuando dos o más culturas comparten un mismo territorio y establecen relaciones de comunicación e interacción, se habla de pluriculturalidad, un término comúnmente usado cuando se habla de interculturalidad.

Conclusión

La diversidad promueve la tolerancia entre las personas para que sean valoradas por sus atributos y talentos, en busca de erradicar la discriminación y resaltando su esencia más que su físico o ideología. Existen diferentes tipos de diversidad, pero en todos los casos, se busca que la sociedad sea más incluyente y comprensiva ya que la convivencia humana se fundamenta en el respeto, la honestidad y la justicia.

México es un país pluricultural, ya que en él habitan 68 grupos indígenas, en donde cada pueblo posee tradiciones particulares, inclusive, lenguas distintas, pero todos mexicanos.

La interculturalidad promueve la sana convivencia entre culturas con un estricto respeto a las creencias y tradiciones de cada una, encaminado a la pluriculturalidad, en la que se procure la preservación de las tradiciones y el fortalecimiento de las creencias y actitudes que son significativas y que enriquecen a una sociedad. La gran tarea para la sociedad y el gobierno de México será conseguir el desarrollo económico y social, sin perder las raíces que representan la riqueza cultural de sus pueblos.

Ejercicios

Ejercicio 1. Responda los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Qué es la diversidad?

2. ¿Cuáles son los tipos de diversidad?

3. ¿Qué es la interculturalidad?

4. ¿Cuáles son los tipos de interculturalidad?

Ejercicio 2. Realice un cuadro sinóptico del Marco Normativo de la Interculturalidad.

Referencias

BBVA (2024) *¿Qué tipos de diversidad existen? Toca tender puentes para avanzar.* https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/existen-muchos-tipos-de-diversidad-toca-tender-puentes-para-avanzar/

Expok (2022). *6 maneras de fomentar la interculturalidad*. Comunicación de Sustentabilidad y RSE. En: https://www.expoknews.com/6-maneras-de-fomentar-la-interculturalidad/

Guédez, V. (2005). La diversidad y la inclusión: implicaciones para la cultura y la educación. En *Sapiens*, 6 (1). En: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152005000100007

Institut Francais (s.f.). *¿Cómo influye la interculturalidad en nuestras vidas?* En: https://www.institutfrancais.es/aprender-frances/blog/la-importancia-de-la-interculturalidad-en-la-sociedad/

Matamoros, A. (2021). ¿Interculturalidad; qué tipo de interculturalidad? En *Revista científica de Educación Inicial*, 6 (6). En: https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/RCEI/article/view/1716/1878

Ramos, J. (2012). Cuando se habla de diversidad ¿de qué se habla? Una respuesta desde el sistema educativo. En *Revista Interamericana de Educación de Adultos*. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, 34 (1), pp. 76-96. En: https://www.redalyc.org/pdf/4575/457545090006.pdf

Secretaria de Salud (s.f.). *Marco Legal y Normativo Interculturalidad. Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural*. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29308/MarcoLegalNormativo.pdf

Capítulo 7
Responsabilidad social

7.1. Concepto

La responsabilidad es el compromiso de cumplir con aquello que se ha acordado, es un valor con base moral que conlleva asumir con entereza las consecuencias de los actos realizados y de las decisiones que se toman, en un entorno de justicia y equidad.

Para Velez-Romero y Cano-Lara (2016, p. 119) la responsabilidad social se describe como la obligación que tienen los individuos, de manera individual o grupal, con ellos mismos y para con la sociedad en general, de saber que las decisiones que toman pueden generar impactos positivos o negativos en su comunidad.

Es la virtud que marca a los seres humanos en un alto nivel de consciencia que les ayuda a convertirse en colaboradores, empresarios, y autoridades responsables y empáticos (Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad, 2019).

La responsabilidad social ha adquirido importancia en las últimas décadas debido al daño que se ha hecho al medio ambiente, contaminándolo por la falta de consciencia. Es una tarea que involucra a la sociedad, al gobierno, y a las empresas que las lleva a implementar acciones a favor de la protección del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social.

7.2. Propósito de la responsabilidad social

La responsabilidad social tiene como propósito implementar acciones de protección a la comunidad y al medio ambiente, más allá de los beneficios económicos y sociales que pudieran perseguir las empresas o el gobierno, y en donde la sociedad funge como participante y centinela.

Hablar de responsabilidad social no solo es tarea de las empresas o del gobierno, en ella, también participa la sociedad civil como co-protagonista. Por otra parte, la responsabilidad social empresarial implica el conjunto de acciones que desarrolla una empresa con el objetivo de lograr resultados positivos en los ámbitos económico, social y medioambiental, satisfaciendo las necesidades de los ámbitos y participantes involucrados (Uribe-Macías, Vargas-Moreno, Merchán-Paredes, 2018).

7.3. Tipos de responsabilidad social

Para Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad (2019) hay cinco tipos:

1) Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Es una visión de negocio que promueve el respeto por las personas, la ética, los valores, la comunidad y el medio ambiente. Un ejemplo sería la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales para su reaprovechamiento.
2) Responsabilidad Social Ambiental (RSA). Contempla acciones ecológicas para reducir basura y residuos. Lo anterior contribuye de manera directa a la protección del medio ambiente, por ejemplo, el reciclaje de la basura para dar un segundo uso a los materiales.
3) Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Surge cuando las instituciones de educación superior inculcan principios y valores a través de la academia y con el apoyo de la investigación. Busca inculcar a las nuevas generaciones un sentido de conciencia social y ambiental. Ejemplo sería enseñar a los estudiantes como clasificar la basura para su disposición final.
4) Responsabilidad Social Gubernamental (RSG). Surge cuando los gobiernos diseñan programas y promueven normas y leyes que contribuyen al bienestar de los ciudadanos. Ejemplo sería los programas de fumigación contra plagas de moscos.

5) Responsabilidad Social Individual (RSI). Se refiere a las acciones que cada individuo implementa en su vida cotidiana que contribuyen a fortalecer a la sociedad y al medio ambiente, por ejemplo, podría ser la esterilización de las mascotas y el cuidado de la flora.

7.4. Estrategias de responsabilidad social

Según NIFTY (2023) las estrategias de responsabilidad social empresarial son líneas de acción, éticas y sociales que van más allá de la obtención de ganancias, buscan controlar el impacto social y ambiental que generen las decisiones que toman, con la finalidad de contribuir a la preservación de la sociedad y el entorno en el que operan. Algunas estrategias que se toman a nivel empresarial, para consolidar la responsabilidad social son las siguientes:

1) Sostenibilidad ambiental. Busca minimizar el impacto ambiental con el funcionamiento de la empresa a través de estudios que permitan proteger al medio ambiente antes de desarrollar proyectos de inversión, así como innovar en la gestión de recursos, hacer uso de las energías renovables y trabajar en la recuperación de áreas verdes.
2) Programas de desarrollo socioeconómico. Crear programas de sostenibilidad socioeconómica para que las personas no dependan solamente de un empleo y refuercen su autonomía.
3) Diversidad e inclusión. Busca crear programas de inclusión que impulsen el potencial de la diversidad cultural y de género, tanto al interior de la entidad económica como en el medio que le rodea.
4) Ética empresarial. Promueve el actuar ético de las empresas desarrollando políticas alineadas a los valores de la empresa.
5) Responsabilidad social en la cadena de suministro. Busca garantizar que los productos y servicios que se ofrecen estén alejados de prácticas sin ética durante todo el trayecto de la cadena de suministro.

Para facilitar la implementación de estrategias de responsabilidad social en las empresas existe un diagrama que se llama Pirámide de Responsabilidad Social Empresarial, contempla cuatro niveles que deben ser abordados desde la base hasta la cúspide, como se aprecia en la Figura 1.

Figura 1. Pirámide de la Responsabilidad Social Empresarial.

Fuente: ASCM, México.

De acuerdo con ASCM, México (2023), la Pirámide de Responsabilidad Social Empresarial sirve como marco de referencia para que las empresas puedan equilibrar su interés por generar ganancias con su compromiso de ser responsables socialmente, consta de cuatro niveles:

Nivel 1, Económico. El negocio debe ser rentable, es decir, debe ser capaz de generar ganancias.
Nivel 2, Legal. Las operaciones de la empresa deben estar dentro del marco de la ley. Cumplir cabalmente con las leyes de salud, empleo, competencia y seguridad, entre otras.
Nivel 3, Ética. La empresa debe actuar con ética en sus decisiones buscando siempre hacer lo correcto.
Nivel 4, Filantrópica. Debe retribuir a la sociedad con parte de las ganancias obtenidas, en busca de un impacto positivo en ella.

7.5. Marco normativo

Según Muriel (2021), la normativa internacional respecto a la responsabilidad social tiene su origen en organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Transparencia Internacional (TI), International Organization for Standarization (ISO), Global Reporting Initiative (GRI), Social Accoutability

International (SAI) y el Institute of Social and Ethical Accountability, y se relaciona con el uso eficiente de los recursos, trabajo con entidades de educación y seguridad pública, control de impacto ambiental y capacitación de las personas y familias.

La responsabilidad social compromete al gobierno, empresas privadas y sociedad a trabajar de manera conjunta, a favor de una toma de decisiones responsables que protejan al medio ambiente, los recursos naturales, la salud y la economía de la población, además, que permita el establecimiento de relaciones duraderas, éticas y conscientes con la comunidad, cimentadas en el respeto a la vida humana.

La responsabilidad social se ha convertido en una cultura ética grupal y personal, que promueve iniciativas que buscan proteger al medio ambiente y a la población, para impulsar su desarrollo a largo plazo, y que en lugar de deteriorarse o perderse, florezca y perdure con el paso del tiempo. También obliga a un comportamiento ético y profesional en la actuación y toma de decisiones, tanto del gobierno, como de las empresas y de la sociedad misma, con la finalidad de prodigar a la población de niveles de bienestar que eleven su calidad de vida.

Es preciso mencionar que la responsabilidad social no se limita al cuidado del medio ambiente, sino que busca el diseño de estrategias para que la población sea autosuficiente e implemente prácticas que le permitan mejorar su salud, como hacer ejercicio o alimentarse sanamente, y alejarse de prácticas que la deterioran, como el consumo de las drogas, así como la búsqueda de ingresos que les permitan mejorar su calidad de vida y su esperanza de vida.

Conclusión

La responsabilidad social representa el respeto a la sociedad, derivado de decisiones individuales y colectivas, que le pueden impactar directa e indirectamente, y positiva o negativamente. La responsabilidad social enmarca el compromiso de las empresas, el gobierno y la misma sociedad civil, con la comunidad, a través de acciones concretas y asertivas que procuren la preservación del medio ambiente, la economía y el bienestar de la sociedad. Hoy en día que las personas están más comunicadas que nunca, es muy importante que todas las decisiones que tomen las empresas

y el gobierno se socialicen responsablemente, ya que, de lo contrario, serán fácilmente expuestas, quedando su imagen pública dañada.

El diseño de estrategias de responsabilidad social debe realizarse con base en la Pirámide de la Responsabilidad Social Empresarial, procurando desde la rentabilidad de la empresa, en el nivel 1 que es la base, hasta la realización de acciones filantrópicas que permitan mejorar la imagen pública de la entidad, en el nivel 4.

Ejercicios

Ejercicio 1. Responda los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Qué es la responsabilidad?

2. ¿Qué es la responsabilidad social?

3. ¿Cuáles son los tipos de responsabilidad social?

4. Mencione cinco estrategias de responsabilidad social.

Ejercicio 2. Escriba un ejemplo de estrategias de responsabilidad social para cada uno de los niveles de la Pirámide de la Responsabilidad Social Empresarial.

Nivel 1. Responsabilidades económicas:

Nivel 2. Responsabilidades legales:

Nivel 3. Responsabilidades éticas:

Nivel 4. Responsabilidades filantrópicas:

Referencias

ASCM México (2023). *¿Qué es la Pirámide de la Responsabilidad Social Empresarial?* Asociación Profesional #ASCMMexico. En: https://es.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-es-la-pir%C3%A1mide-de-responsabilidad-social-ascm-cap%C3%ADtulo-m%C3%A9xico

Muriel, M. (2021). Marco Legal de la Responsabilidad Social en el Mundo. En *Revista Conjeturas Sociológicas*, 9 (26). En: https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/2081

NIFTY (2023). *Estrategias de responsabilidad social empresarial–Insight Social*. En: https://insightsocial.org/estrategias-de-responsabilidad-social-empresarial-insight-social/

Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad (2019). *Responsabilidad Social, qué es, definición, concepto y tipos*. En: https://responsabilidadsocial.net/la-responsabilidad-social-que-es-definicion-concepto-y-tipos/

Uribe-Macías, M., Vargas-Moreno, O., y Merchán-Paredes, L. (2018). La responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad, criterios habitantes en la gerencia de proyectos. En *Entramado*, 14 (1), pp. 52-63. Universidad Libre de Cali. En: https://www.redalyc.org/journal/2654/265457559004/html/

Velez-Romero, X. y Cano-Lara, E. (2016). Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas. En *Dominio de las Ciencias*, 2 (1). En: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802930

Capítulo 8
Sostenibilidad

8.1. Concepto

De acuerdo con la ONU (s.f.), en 1987 la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas definió a la sostenibilidad como el conjunto de acciones "que permiten satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias".

La sostenibilidad busca impulsar el desarrollo económico, social y del medio ambiente en una sociedad, dentro del marco de legal e institucional. Hablar de sostenibilidad, es hablar de equilibrio, en donde el desarrollo económico no se logre deteriorando el medio ambiente o afectando la salud de la población, sino tomando decisiones correctas sobre el uso de los recursos naturales, para que la siguiente generación pueda continuar gozando de ellos. Lo anterior fue identificado por la ONU y propuso 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para buscar el bienestar del planeta y de sus habitantes.

8.2. Importancia de la sostenibilidad

La sostenibilidad juega un papel fundamental en la dinámica social ya que sienta las bases para un manejo responsable de los recursos naturales y económicos existentes, de manera que permitan a la sociedad actual una vida digna sin poner en riesgo los recursos que necesitarán las generaciones

futuras. También, busca fomentar el desarrollo económico y social, con un estricto respeto al medio ambiente.

8.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (s.f.), el 25 de septiembre de 2015, líderes mundiales acordaron un grupo de objetivos globales enfocados a reducir la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, en donde cada objetivo contempla metas a alcanzarse en los siguientes 15 años y son:

1) Fin de la pobreza
2) Hambre cero
3) Salud y bienestar
4) Educación de calidad
5) Igualdad de género
6) Agua limpia y saneamiento
7) Energía asequible y no contaminante
8) Trabajo decente y crecimiento económico
9) Industria, innovación e infraestructura
10) Reducción de las desigualdades
11) Ciudades y comunidades sostenibles
12) Producción y consumo responsables
13) Acción por el clima
14) Vida submarina
15) Vida de ecosistemas terrestres
16) Paz, justicia e instituciones solidas
17) Alianzas para lograr objetivos

Aun cuando la mayoría de los objetivos expuestos representan verdaderos retos para los países del mundo porque requieren dinero para materializarlos, también es una realidad que algunos de ellos solo necesitan gestoría por lo que éstos últimos son más alcanzables en el corto y mediano plazo.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, s.f.) el Gran impulso para la Sostenibilidad, puede entenderse como el concepto rector para impulsar el desarrollo económico, social y ecológico para América Latina y el Caribe, con base en la Agenda 2030 de la ONU.

8.4. Propósito de la sostenibilidad

La sostenibilidad tiene como propósito educar a la sociedad actual para hacerla responsable de la gestión de los recursos, a nivel medio ambiental, económico y social, para que las personas sean capaces de cuidar de sí mismas y no poner en riesgo los recursos de las generaciones futuras.

8.5. Pilares de la sostenibilidad

De acuerdo con Enel (2024) los tres pilares de la sostenibilidad son:

1) Sostenibilidad medioambiental. Es la capacidad para resguardar la naturaleza a través de estrategias que procuren su conservación en buen estado y permanencia en el tiempo.
2) Sostenibilidad social. Conlleva procurar el bienestar de las personas y las familias a través de la promoción de los derechos humanos, el acceso a la salud, la educación y el empleo digno.
3) Sostenibilidad económica. Se refiere a buscar un equilibrio entre el crecimiento económico, la eficiencia de los recursos, la equidad social y la estabilidad financiera.

8.6. Estrategias de sostenibilidad

De acuerdo con Circular Campus (2022) las estrategias de sostenibilidad son un conjunto de acciones implementadas en las empresas para asegurar que su actividad no tenga un impacto negativo en el medio ambiente, a nivel social, ni económicamente. Los tipos de estrategias de sostenibilidad son las siguientes:

1) Estrategia de sostenibilidad medioambiental. Contemplan la reducción de la huella de carbono, el uso de energías renovables, reducción de residuos, reciclaje y reducción del consumo de recursos naturales en la cadena de suministro, entre otros.
2) Estrategia de sostenibilidad social. Considera al empleo sostenible, la educación, la inclusión, los proyectos comunitarios y las políticas de igualdad y diversidad.
3) Estrategia de sostenibilidad económica. Incluye políticas de reducción de costos, gestión del riesgo y mayor eficiencia en el uso de los recursos.

8.7. Marco normativo de la sostenibilidad

De acuerdo con la Cámara de Diputados, LXV Legislatura (2023), el marco normativo del desarrollo sostenible queda respaldado por los siguientes instrumentos internacionales:

1) Declaración de Estocolmo
2) Declaración de Río
3) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo
4) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible: Río +20
5) Acuerdo de París

A nivel nacional el marco jurídico se encuentra en:

1) Artículo 2. Desarrollo sustentable de las comunidades indígenas (Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas).
2) Artículo 4. Acceso y uso sustentable de los recursos hídricos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
3) Artículo 25. Criterios de sustentabilidad para apoyo e impulso de empresas de los sectores social y privado de la economía (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
4) Artículo 25. Desarrollo industrial sustentable (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
5) Artículo 73, fracción XXIX-N. Desarrollo sustentable de la actividad cooperativa (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
6) Artículo 73, fracción XXIX-W. Manejo sostenible de las finanzas públicas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
7) Artículo 4. Derecho a la movilidad bajo condiciones de sostenibilidad (Ley General de Movilidad y Seguridad Vial).

En materia de legislación secundaria:

1) La Ley General de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente.

Dentro de los lineamientos jurídicos que hacen referencia al tema están:

1) La Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos
2) La Ley General de Desarrollo Social
3) La Ley Agraria
4) La Ley de Aguas Nacionales
5) La Ley General de Vida Silvestre
6) La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos
7) La Ley Nacional del Sistema de Información Estadística y Geográfica

8) La Ley General de Salud
9) La Ley General de Educación

Conclusión

Los recursos naturales del planeta pueden agotarse por lo que su uso debe ser inteligentemente dosificado, considerando que la población mundial crece y cada día se requieren más de éstos para sostenerla. Lo anterior, no debe ir en detrimento de conservar la calidad de vida de las personas, por lo que la solución es su consciente uso y conservación, aquí es donde nace la sostenibilidad, que busca mantener el equilibrio en el uso de los recursos naturales para lograr el desarrollo económico, social y medio ambiental.

Una iniciativa mundial relevante son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la agenda 2030 de la ONU, cuyo fin es la búsqueda de bienestar en el planeta y de sus habitantes. La conservación de los recursos naturales no debe ser un freno para el desarrollo económico y social de un país, sino una alerta para tomar decisiones más conscientes para no poner en riesgo la vida en el planeta, se puede lograr un equilibrio entre la economía, la sociedad y el medio ambiente, para lo anterior, se requiere un compromiso real entre los gobiernos de los países, la iniciativa privada y la sociedad civil, en la que las medidas que se tomen a favor del planeta sean respetadas y se les dé continuidad, ya que sólo de esta manera se garantizará la preservación del medio ambiente y la existencia de recursos naturales para las siguientes generaciones, que tendrán la enorme responsabilidad de trabajar en la misma línea, para no extinguir la vida en el planeta Tierra.

Ejercicios

Ejercicio 1. Responda los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Qué es la sostenibilidad?

2. ¿Cuál es el propósito de la sostenibilidad?

3. ¿Cuáles son los pilares de la sostenibilidad?

4. ¿Cuáles son los tipos de estrategias de sostenibilidad?

Ejercicio 2. Enliste los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la ONU.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.

Referencias

Cámara de Diputados LXV Legislatura (2023). Desarrollo sustentable y/o sostenible. En: https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ASS-12-23.pdf

CEPAL (s.f.). *Gran impulso para la sostenibilidad*. Alemania: Cooperación CEPAL. En: https://www.cepal.org/es/cooperation-topic/gran-impulso-la-sostenibilidad

Circular Campus (2022). *Las empresas apuestan por la estrategia de sostenibilidad*. En: https://www.ecoembesthecircularcampus.com/estrategia-de-sostenibilidad/

Enel (2024). *Los tres pilares de la sostenibilidad: medioambiental, social y económico*. En: https://www.enel.com/es/nuestra-compania/historias/articles/2023/06/tres-pilares-sostenibilidad

ONU (s.f.). *Sostenibilidad. Impacto Académico*. En: https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/208d

Objetivos de Desarrollo Sostenible (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible. Naciones Unidas*. En: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Lecturas adicionales recomendadas

Álvarez, M. (2023). *Derechos humanos. Una Visión Multidimensional*. Mc Graw Hill.

Beuchot, M. (2005). *Interculturalidad y derechos humanos*. Siglo XXI.

Marina, J., García F. y Miranda, T. (2016). *Valores Éticos*. Savia SM.

Palencia, A. (2019). *Sostenibilidad con propósito*. Editorial Profit.

Riziere, F. (2021). *¿Qué son los valores?* Fondo de Cultura Económica.

Sánchez, J., Jovita, G. y Flores, E. (2024). *Igualdad de género y la agenda 2030. Una mirada a la territorialización en el Estado de México*. Colegio Mexiquense.

Yepes, G., Peña, W. y Sánchez L. (2007). *Responsabilidad social empresarial. Fundamentos y aplicación en las organizaciones de hoy*. Universidad del Externado de Colombia.

Valores: un enfoque integral del desarrollo humano
se terminó de producir en
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
el 31 de enero de 2025.

El libro describe lo que son los valores bajo un enfoque de desarrollo humano y en el que se abordan corrientes de la axiología, jerarquía de valores, derechos humanos, inclusión, equidad de género, diversidad, interculturalidad, responsabilidad social y sostenibilidad.

Esta obra fue dictaminada favorablemente por académicos especialistas en los temas mediante el sistema doble ciego.